



UNICAMP

María del Rosario Aparicio López

**Violencia de género en México: Una aproximación a partir
de la ENDIREH-2006**

**Violência de gênero no México: Uma aproximação a partir
da ENDIREH-2006**

**CAMPINAS
2013**



UNICAMP

**UNIVERSIDAD ESTADUAL DE CAMPINAS
INSTITUTO DE FILOSOFIA E CIÊNCIAS HUMANAS**

María del Rosario Aparicio López

**Violencia de género en México: Una aproximación a partir de la
ENDIREH-2006**

**Orientadora: Profa. Dra. Joice Melo Vieira
Coorientadora: Profa. Dra. Maria Coleta F. Albino de Oliveira**

**Violência de gênero no México: Uma aproximação a partir da
ENDIREH-2006**

Disertación de maestría presentada al Instituto de Filosofía e Ciências Humanas de la Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP para la obtención del título de Maestra en Demografía.

Dissertação de mestrado apresentada ao Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP para obtenção do título de Mestra em Demografia.

**ESTE EXEMPLAR CORRESPONDE À VERSÃO FINAL DA DISSERTAÇÃO
DEFENDIDA PELA ALUNA MARÍA DEL ROSARIO APARICIO LÓPEZ,
E ORIENTADA PELA PROFA. DRA. JOICE MELO VIEIRA.**

Assinatura do Orientador

**CAMPINAS
2013**

Ficha catalográfica
Universidade Estadual de Campinas
Biblioteca do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas
Marta dos Santos - CRB 8/5892

Ap12v Aparicio López, María del Rosario, 1975-
Violencia de género en México : Una aproximación a partir de la
ENDIREH-2006 / María del Rosario Aparicio López. – Campinas, SP : [s.n.], 2013.

Orientador: Joice Melo Vieira.
Coorientador: Maria Coleta F. Albino de Oliveira.
Dissertação (mestrado) – Universidade Estadual de Campinas, Instituto de
Filosofia e Ciências Humanas.

1. Violência contra a mulher - México. 2. Violência conjugal. 3. Relações de
gênero - violência. I. Melo Vieira, Joice, 1980-. II. Universidade Estadual de
Campinas. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas. III. Título.

Informações para Biblioteca Digital

Título em outro idioma: Gender violence in Mexico : an approach from the ENDIREH-2006

Palavras-chave em inglês:

Women violence against - México

Conjugal violence

Gender relations - violence

Área de concentração: Demografia

Titulação: Mestra em Demografia

Banca examinadora:

Joice Melo Vieira [Orientador]

Elisabete Dória Bilac

Margareth Arilha

Data de defesa: 10-05-2013

Programa de Pós-Graduação: Demografia



UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS
INSTITUTO DE FILOSOFIA E CIÊNCIAS HUMANAS

A Comissão Julgadora dos trabalhos de Defesa de Dissertação de Mestrado, em sessão pública realizada em 19 de dezembro de 2013, considerou a candidata **MARÍA DEL ROSARIO APARICIO LÓPEZ** aprovada.

Este exemplar corresponde à redação final da Dissertação defendida e aprovada pela Comissão Julgadora.

Profª. Dra. Tirza Aidar

Handwritten signature of Tirza Aidar in blue ink, written over a horizontal line.

Profª. Dra. Elisabete Dória Bilac

Handwritten signature of Elisabete Dória Bilac in blue ink, written over a horizontal line.

Profª. Dra. Stella Maria Barberá da Silva Telles

Handwritten signature of Stella Maria Barberá da Silva Telles in blue ink, written over a horizontal line.

*A Karla
por sus interminables muestras de cariño y solidaridad*

AGRADECIMIENTOS

Hace dos años comenzó este hermoso viaje por Brasil, hoy, puedo decir que decidirme por este país fue una la mejor elección. Me siento muy afortunada de vivir aquí, pero sobre todo, de haber conocido a personas maravillosas, de corazones infinitos, que me llenaron de cariño y afecto durante todos estos meses.

Hay personas que deben ser mencionadas, ya que sin su cariño, apoyo y solidaridad no hubiera podido llegar a escribir estas líneas y tampoco hubiera podido continuar con mi vida académica que por mucho tiempo soñé tener.

Deseo agradecer a las agencias financiadoras CAPES (Coordenação de Aperfeccionamento de Pessoal de Nível Superior) y FAEPEX (Fundo de Apoio ao Ensino, à Pesquisa e à Extensão) por la beca que me fue otorgada para realizar la maestría.

Deseo agradecer a la Profesora María Coleta, quien sin conocerme respondió los correos electrónicos que desde México yo enviaba con la esperanza de tener respuesta, estaré siempre agradecida con ella.

Agradezco a la profesora Tirza por su amabilidad y disposición en todos los trámites para mi estancia en Brasil. Y, además, estando aquí siempre me ha escuchado.

A mi orientadora Joice Melo Vieira porque siempre ha creído en mí y hasta el último día de la redacción me estimuló y logró sacar lo mejor de mí.

Al Profesor Carlos Salas del Instituto de Economía de la UNICAMP, por sus muestras de amistad, paternidad y solidaridad durante el tiempo que estuve sin beca.

A mis Profesores Jorge Isaac Egurrola y Orlando Delgado Selley de la Licenciatura en Economía de la UNAM, por recordarme todos los días que tenía que seguir con mi carrera académica.

A mis profesoras Jennifer Ann Cooper, Hilda Rodríguez y Bethsaida Maldonado de la Especialización "*El Género en la Economía*" de la UNAM por mostrarme los primeros pasos de la Demografía y de los Estudios de Género, por apoyarme en mi decisión de venir a Brasil y por siempre creer en mí.

A mi gran amigo Miguel Ángel García, por su enorme corazón, generosidad y solidaridad siempre que lo he necesitado.

A Hilda, Brenda y Lorena, las mujeres de mi vida. Por soportarme, escucharme, quererme y apacharme en los momentos más duros.

A Rosa y Arnulfo, por su gran amor paternal y su cariño y porque nunca me hicieron sentir sola aquí en Campinas.

A Carla, Alessandra y Katiani por su amistad, su solidaridad y su eterno cariño.

A mi turma querida de la Maestría en Demografía por apoyarme en mi llegada a Brasil.

A Juliana y Samira les agradezco infinitamente ser tan buenas compañeras de casa, amigas y traductoras, por corregir mis textos, por aguantar mis altas –y mis bajas– durante el proceso de redacción, por solidarizarse en mis momentos tristes y difíciles, por las risas, por escucharme e involucrarse en el tema de mi disertación y por opinar para mejorarlo, y porque, la convivencia con ellas me confirmó que mujeres juntas pueden generar cosas maravillosas.

A María Teresa y Davi porque sus interminables muestras de amistad, solidaridad y cariño nunca me hacen sentir sola.

A Ernenek y Mariana por su solidaridad y cariño.

A Adriana la encargada de la biblioteca del Nepo, por el tiempo que dedicó a la revisión y formatación del texto final de la disertación.

A mi hermana Andrea por su cariño incondicional de toda la vida.

Y, por último, a las dos personas más importantes de mi vida, a mi madre y a mi padre, por su amor incondicional, por enseñarme a luchar, a resistir, a soñar, a compartir y a vivir. Les agradezco todo su amor.

*Non, rien de rien
Non, je ne regrette rien
Ni le bien qu'on m'a fait, ni le mal
Tout ça m'est bien égal
Non, rien de rien
Non, je ne regrette rien
C'est payé, balayé, oublié
Je me fous du passé
Avec mes souvenirs
J'ai allumé le feu
Mes chagrins, mes plaisirs
Je n'ai plus besoin d'eux
Balayés mes amours
Avec leurs trémolos
Balayés pour toujours
Je repars à zéro
Non, rien de rien
Non, je ne regrette rien
Ni le bien qu'on m'a fait, ni le mal
Tout ça m'est bien égal
Non, rien de rien
Non, je ne regrette rien
Car ma vie
Car mes joies
Aujourd'hui
Ça commence avec toi*

***Je ne regrette rien
Edith Piaf***

RESUMEN

Esta disertación tiene por objetivo reflexionar sobre la violencia de género en México a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámicas de las Relaciones en los Hogares en su versión 2006 (ENDIREH-2006). El análisis de dicho fenómeno se realizará desde tres vertientes: a través de una descripción de las características sociodemográficas y socioeconómicas de las mujeres casadas y unidas que vivieron violencia física al lado de sus esposos o cónyuges; presentando los episodios de violencia física más comunes entre las parejas mexicanas y los posibles factores asociados para vivir violencia física y, por último, se analizan las dinámicas conyugales a través de los motivos que causan enojo en las parejas y sus posibles reacciones.

Palabras-clave: Violencia de género, México, Violencia física, Dinámicas familiares.

ABSTRACT

This dissertation reflects on gender violence in Mexico through the Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, edition 2006 (ENDIREH-2006). The analysis of this phenomenon will be from three aspects: through a description of the sociodemographic and socioeconomic married women who lived physical violence by their husbands or spouses; presenting episodes of physical violence more common among Mexican couples and the associated factors for physical life and, finally, discusses marital dynamics through the reasons that cause anger in couples and their possible reactions.

Key-words: Gender violence, México, Physical violence, Marital dynamics.

RESUMO

Esta dissertação tem o objetivo de refletir sobre a violência de gênero no México a través da Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares na sua versão 2006 (ENDIREH-2006). A análise deste fenômeno será realizado desde três eixos: através de uma descrição das características sócio-demográficas e socio-econômicas das mulheres casadas e unidas que vivenciaram violência física ao lado de seus esposos ou cônjuges; apresentando os episódios de violência física mais comuns entre os casais mexicanos e, os possíveis fatores associados para vivenciar a violência física e, por último, analisam-se as dinâmicas conjugais através dos motivos que causam raiva nos casais e suas possíveis reações.

Palavras-chave: Violência de gênero, México, Violência física, Dinâmicas familiares.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
Género y violencia de género como categorías analíticas	5
1.1 Género como categoría social analítica	5
1.2 Violencia de género como categoría social analítica	8
1.3 Los estudios cuantitativos sobre violencia de género	17
1.4 Violencia de género en México	21
1.4.1 México en el debate internacional.....	24
1.4.2 México en el debate nacional.....	26
CAPÍTULO II	
Materiales y Métodos	31
2.1 Características de la fuente de datos.....	34
2.2 Definición de conceptos	37
2.3 Plano de análisis	38
2.3.1 Variables de la violencia física a nivel nacional.....	40
2.3.2 Variables de la violencia física a nivel estatal.....	41
2.4 Modelo de Regresión Logística.....	42
CAPÍTULO III	
Caracterización de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más – ENDIREH-2006	43
3.1 Características sociodemográficas.....	43
3.2 Características socioeconómicas	46
3.3 Situación conyugal	49
3.4 Reproducción	53
3.5 Violencia Física.....	56
3.5.1 Análisis de la violencia física a nivel nacional.....	57
3.5.2 Análisis de la violencia física a nivel estatal.....	58
3.5.3 Alerta de la violencia de género.....	66
3.6 ¿Cuáles son los factores micro-sociales más fuertemente asociados a la violencia física?	67
3.7 Dinámicas conyugales.....	70
CONSIDERACIONES FINALES	77
REFERENCIAS	81

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1 – Instrumentos Internacionales en materia de Violencia de Género adoptados por México.

CUADRO 2 – Legislación Nacional en materia de Violencia de Género.

CUADRO 3 – Leyes Estatales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

CUADRO 4 – Tipos de cuestionarios aplicados en la ENDIREH 2006 y el método para elegir a las mujeres entrevistadas.

CUADRO 5 – Preguntas aplicadas en la ENDIREH-2006 sobre la violencia física.

CUADRO 6 – Variables independientes y categorías de referencia en la regresión logística.

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 – México 2006: Mujeres de 15 años y más entrevistadas y representadas en la ENDIREH-2006.

TABLA 2 – México 2006: Mujeres casadas y unidas de 15 años y más que vivieron algún episodio de violencia física en la relación conyugal.

TABLA 3 – México 2006: Distribución porcentual de las mujeres casadas y unidas de 15+ años según características sociodemográficas seleccionadas (COLUMNA A). Prevalencia de la Violencia de Género por grupo sociodemográfico de las mujeres casadas y unidas de 15+ años (COLUMNA B).

TABLA 4 – México 2006: Distribución porcentual de las mujeres casadas y unidas de 15+ años según características socioeconómicas seleccionadas (COLUMNA A). Prevalencia de la Violencia de Género por grupo sociodemográfico de las mujeres casadas y unidas de 15+ años (COLUMNA B).

TABLA 5 – México 2006: Distribución porcentual de las mujeres casadas y unidas de 15+ años según características de la unión conyugal relacionadas (Columna A). Prevalencia de la Violencia de Género por grupo sociodemográfico de las mujeres casadas y unidas de 15+ años (Columna B).

TABLA 6 – México 2006: Distribución porcentual de las mujeres casadas y unidas de 15+ años según el número de hijos nacidos vivos (Columna A). Prevalencia de la Violencia de Género por grupo sociodemográfico de las mujeres casadas y unidas de 15+ años (Columna B).

TABLA 7 – México 2006: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que alguna vez vivió alguna de las expresiones de violencia física.

TABLA 8 – México 2006: Prevalencia de la Violencia de Género por entidad federativa de las mujeres casadas y unidas de 15+ años (Columna A). Índice de Desarrollo Humano, IDH-2005 e Índice de Desarrollo relativo al Género, IDG-2005 (Columna B).

TABLA 9 – México 2006: Razones de Chance (odds ratios) de experimentar violencia física.

TABLA 10 – México 2006: Comparación entre las reacciones verbales de hombres y mujeres frente a las situaciones que les “enojan”, de acuerdo con las autodeclaraciones de las mujeres casadas y unidas de 15+ años considerando su relación actual.

TABLA 11 – México 2006: Comparación entre las reacciones de violencia física práctica por hombres y mujeres frente a las situaciones que les “enojan”, de acuerdo con las autodeclaraciones de las mujeres casadas y unidas de 15+ años considerando su relación actual.

TABLA 12 – México 2006: Comparación entre las reacciones conciliadoras de hombres y mujeres frente a las situaciones que les “enojan”, de acuerdo con las autodeclaraciones de mujeres casadas y unidas de 15+ años considerando su relación actual.

LISTA DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1 – México -2006: Prevalencia de la violencia física según la edad de las mujeres al tener su primer hijo.

GRÁFICA 2 – México 2006: Índice de Desarrollo Humano, Nacional y Estatal: 2000, 2005 y 2010.

GRÁFICA 3 – México 2006: Grado de Escolaridad de las mujeres casadas y unidas de 15+ años por Entidad Federativa.

GRÁFICA 4 – México 2006: Tipo de trabajo de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, según tipo de empleo.

GRÁFICA 5 – México 2006: Tipo de Unión de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más por entidad federativa.

GRÁFICA 6 – México 2006: Edad de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más al tener su primer hijo.

GRÁFICA 7 – México 2006: Motivos de enojo entre los cónyuges.

LISTA DE MAPAS

MAPA 1 – México 2006: Distribución geográfica de las Tasas de Prevalencia de la Violencia de Género de las mujeres casadas y unidas de 15+ años que alguna vez vivieron algún episodio de violencia física en la relación conyugal.

INTRODUCCIÓN

A través de esta investigación pretendemos dar a conocer los avances en materia legislativa y jurídica para el combate de la violencia de género en México que han ocurrido a partir de la década de los años noventa. Con una larga tradición en la recolección de información cuantitativa sobre dicho fenómeno la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares fue el más avanzado de los instrumentos que se aplicaron para conocer la dimensión de dicho fenómeno.

Si bien, creemos que aunque todavía falta la inclusión de los hombres en dichas encuestas, para poder realizar un análisis profundo sobre cómo se están relacionando las parejas mexicanas, la ENDIREH (2003; 2006; 2011) nos permite profundizar sobre el universo de las mujeres, lo que indudablemente nos lleva a problematizar y ubicar en el tiempo la situación de las mujeres, y no únicamente plantearlo como una simple descripción de sus características.

Nuestros objetivos de investigación están enfocados en dos vertientes. En primer lugar deseamos trazar el perfil sociodemográfico de las mujeres mexicanas que se encontraban casadas y unidas al momento de la entrevista y como segundo objetivo, deseamos saber también cuáles fueron los episodios de violencia que con más frecuencia vivieron las mujeres entrevistadas. Deseamos analizar también si el tipo de unión conyugal es un elemento para que las mujeres vivan violencia de género, tema que no ha sido muy explorado en México.

Para cumplir nuestro primer objetivo nos apoyaremos en la bibliografía de Quilodrán (2000). Esta autora fue fundamental para ubicar la etapa sociodemográfica y socioeconómica de las mujeres, como la autora comenta, analizar dichas características nos conduce a ubicar cultural y socialmente el momento histórico por el cual están pasando las mujeres en México. Es así como nos surge el cuestionamiento sobre si las mujeres mexicanas están atravesando la segunda transición demográfica, tal como está ocurriendo en los países desarrollados, y si dicha transición también seguirá los mismos padrones en México.

Debido a que sólo contamos con la información para un punto en el tiempo (2006), nuestro estudio únicamente puede describir algunos elementos que son centrales en el

debate de la segunda transición demográfica, por ejemplo, la edad del matrimonio y el tipo de unión conyugal. Debido a que la información con la que contamos es la proporcionada por la ENDIREH-2006, solo podremos hacer referencia a la edad del matrimonio de las mujeres, el tipo de unión conyugal que se está presentando con más frecuencia y la reproducción, variables llave para evaluar el momento sociodemográfico en que la población femenina mexicana se encuentra.

Para cumplir con nuestro segundo objetivo sobre analizar cuáles fueron los episodios de violencia de género más comunes y su prevalencia, adoptaremos los enfoques de Gregori (1993) y Saffiotti (2001), ya que nos identificamos con la propuesta de estas autoras sobre observar a las mujeres como sujetos activos en las relaciones conyugales y no como víctimas.

Para dar cuenta del trabajo empírico nos apoyaremos en los estudios realizados en América Latina por Schraiber et al. (2007); Castro; Martín y Puga (2010) y Frías (2012). El primer trabajo realiza un análisis de los datos de la encuesta domiciliar sobre violencia de género en Brasil, levantada por la Organización Mundial de la Salud (*World Health Organization, WHO, en inglés*): *WHO Multy-Country Study on Women's Health and Domestic Violence*, con el objetivo de conocer los contrastes entre la ciudad más grande de Brasil, São Paulo y 15 municipios de la zona metropolitana de Pernambuco. En total fueron 2,128 mujeres entrevistadas (1188 en Pernambuco y 940 en São Paulo) que hubieran tenido alguna vez en la vida alguna relación afectivo-sexual.

El segundo trabajo es una investigación que analiza la relación entre violencia de género y el tipo de unión conyugal en Colombia, Nicaragua, Perú y República Dominicana (CASTRO; MARTÍN; PUGA; 2010). Las autoras trabajaron con encuestas demográficas y de salud de cada uno de los países estudiados. Tomamos como base esta investigación y la aplicamos en México, ya que al día de hoy hay muy pocos trabajos sobre violencia de género y tipo de unión conyugal en aquel país.

El tercer trabajo es una investigación de Frías (2012). La autora plantea un nuevo eje de estudio de las encuestas domiciliarias sobre violencia de género en México, propone observar a la violencia como bidireccional. Nos parece relevante retomar dicho estudio ya que además de haber trabajado con los datos de la ENDIREH-2006 que también

utilizaremos en nuestro estudio, plantea una nueva forma de trabajar con los datos sobre violencia. Debido a que también nos identificamos con la propuesta de la autora, pues analiza de manera diferente a lo que ya escrito sobre violencia de género en aquel país y, aunque no la reivindica como una posición teórica, tal como la reivindican Gregori y Saffioti, en su artículo sobre bidireccionalidad apoya nuestro enfoque sobre la capacidad de las mujeres de defenderse.

Deseamos que esta investigación sea una contribución que desde la demografía se realiza para el análisis de la violencia de género, ya que además de presentar una descripción de los resultados, también podemos problematizar sobre dicho fenómeno. Deseamos que este trabajo sirva para divulgar la larga trayectoria en el levantamiento de encuestas domiciliarias sobre violencia de género en México, y que pueda estimular para la aplicación de encuestas del mismo tipo en Brasil y en otros países de América Latina.

CAPÍTULO I

Género y Violencia de Género

En este capítulo nos interesa profundizar sobre la relación entre las categorías género y violencia de género. Inicialmente consideramos importante entender el concepto de la categoría género para posteriormente entender cómo se vincula con la violencia de género y así poder avanzar en la problematización de dicho fenómeno.

Para explicar la violencia de género retomaremos el enfoque de Gregori (1993); Saffioti (2001) y Frías (2012) que considera igualmente a hombres y a mujeres como agentes en relaciones violentas, pues al adoptar dicha visión podremos desarrollar una lectura diferente a la que ya se realizó con la ENDIREH-2006, que es la encuesta domiciliar con la que trabajaremos.

El capítulo está dividido en tres partes, en la primera parte se presenta un análisis sobre la construcción teórica y el uso de la categoría social “género”. En la segunda parte se presenta la conceptualización de la categoría social “violencia de género” y la forma cómo será abordada en esta investigación. Y, por último, se presentan los trabajos que se han realizado en materia legislativa y jurídica para la erradicación de la violencia de género en México.

1.1 “Género” como categoría social analítica

Desde el psicoanálisis Robert Stoller (1978) en los años sesenta cuestionaba que el comportamiento y la identidad de una persona dependieran del sexo. Stoller estudiaba los tratamientos de las personas de quienes la identificación de sus genitales era difusa y al final se les atribuía el sexo contrario con el que habían nacido. Distinguía entre la anatomía genital (sexo) y la identidad sexual escogida (sentirse hombre o mujer), la cual consideraba más importante que las características anatómicas (FASSIN, 2011).

Entonces, si los “roles” que cumplen los hombres y las mujeres en la sociedad están determinados por la identidad sexual y no por el sexo, a esa identidad definida por roles se le tendría que llamar “identidad de género”. Stoller determinó que si los términos adecuados para el sexo eran hombre o mujer, los adecuados para el género serían masculino y femenino. Por lo tanto, ya que el sexo se refería a las características biológicas y el

género al aprendizaje cultural, consecuentemente existía una diferencia entre naturaleza y cultura (FASSIN, 2011).

Por su parte, el psicólogo John Money (1972) acuñó el término “roles de género” e hizo también una distinción entre sexo y género. Para este autor, el sexo tenía que ver con la atribución biológica o natural (papel del sexo) y el género con los papeles sociales (roles de género) los cuales son atribuidos a las mujeres y a los hombres por la sociedad. Money estaba interesado en explicar cómo el género permitiría desarticular la evidencia natural del sexo, pues serían los roles de género (masculino o femenino) los que permitirían la superación de la ambigüedad biológica que provocaba la transexualidad (FASSIN, 2011).

Más tarde, Rubin (1975) afirmaba que es a través del sistema sexo-género que la sociedad transforma lo biológico en producto de la actividad humana. Es decir, el sexo y el género conforman un sistema que está regido por lo natural y lo cultural. En ese sistema el sexo representa lo biológicamente determinado y el género lo socialmente construido. Fue a través del sistema sexo-género que Rubin explicó la opresión de las mujeres, pues afirmaba que es a través de la reproducción social e histórica del género que las mujeres devienen subordinadas y los hombres opresores. Colocaba como ejemplo el hecho de que los hombres de la familia actúan como “propietarios” y las mujeres como “bienes” cuando ellas son entregadas en casamiento por el padre o el hermano para otro hombre. es así que se establecen las relaciones de parentesco político. Rubin afirmaba:

“Intercambio de mujeres” es una forma abreviada para expresar que las relaciones sociales de un sistema de parentesco especifican que los hombres tienen ciertos derechos sobre sus parientes mujeres, y que las mujeres no tienen los mismos derechos ni sobre sí mismas ni sobre sus parientes hombres. En este sentido, el intercambio de mujeres es una percepción profunda de un sistema en que las mujeres no tienen pleno derecho sobre sí mismas (RUBIN, 1975, p.112-113).

Posteriormente, Scott (1990) contribuyó a la discusión sobre el género, pero en forma diferente de Stoller que concebía el género como cultural y al sexo como biológico. Para Scott, el género está constituido por “relaciones sociales”, las cuales albergan en su interior una forma primaria de poder. Por consiguiente, lo que es nombrado como hombre o como mujer no es apoyado por la sexualidad biológica, pero sí, por las relaciones sociales

basadas en distintas estructuras de poder materializadas en las relaciones sociales de género.

Esta categoría de análisis, siguiendo a Scott (1990), se entiende entonces como un sistema muy extenso que se teje en diversos planos: culturales, sociales e institucionales y cuyos significados y prácticas contribuyen en la construcción de los sujetos como hombres y mujeres en un momento socio-histórico específico. Para esta autora las imágenes colectivas y las normas que imperan traen intrínsecamente significados diferentes para mujeres y hombres. De modo semejante, sostiene que la dimensión del poder subsiste al campo del género en la medida que los discursos, las leyes y los mitos actúan en las personas y las circunscriben en universos femeninos o masculinos, esto implica una correlación de fuerzas desequilibrada y marcada por los diferentes estilos de ser hombres y mujeres en un contexto social e histórico determinado.

Sin embargo, los sujetos no están inmóviles ante la norma, las leyes, los mitos y los discursos; es decir, éstos no son los únicos factores determinantes para la construcción de los géneros. Butler (1997) plantea que el género no es una determinación absoluta; cada sujeto lo construye a través de actos cotidianos que muchas veces chocan con las normatividades de género imperantes:

Elegir un género es interpretar las normas de género recibidas de un modo tal que las reproduce y organiza de nuevo. [...]. No es una tarea prescriptiva que tengamos que empeñarnos en realizar, sino una tarea en la que estamos empeñados todo el tiempo (BUTLER, 1997, p.309).

De esta manera, el género es uno de los ejes de identidad de los sujetos, como la clase social, orientación sexual, la edad o la etnia. Como resultado, el género permite ver cuáles son las normatividades, leyes, mitos y estereotipos en un momento socio-histórico determinado que otorgan las características y los roles a cada uno de los sexos; es decir, qué se espera de ser un hombre o una mujer. Al mismo tiempo permite identificar cuáles de estas diferencias marcan desigualdades sociales, culturales, económicas y de desarrollo personal entre los géneros.

Scott (1990) además propone al género como una categoría que sirve para entender cómo están contruidos socialmente los hombres y las mujeres, también que el ser

masculino o femenino no están implícitos en ser un hombre o una mujer. Con este concepto, la autora intenta separar lo natural (o biológico) de la construcción social que norma el comportamiento de las mujeres.

El género, aunque es una de las categorías centrales de esta investigación, no es suficiente para explicar la compleja red de relaciones que operan, en este caso, las relaciones sociales violentas, ya que necesitamos conocer cómo se vincula el género en la violencia de género y así poder responder nuestro cuestionamiento principal ¿cómo opera la violencia de género en las relaciones de pareja heterosexuales?

En esta investigación, el género permite ver cuáles son las normatividades que impactan sobre las mujeres mexicanas. En este caso, nuestros sujetos de estudios son las mujeres entrevistadas, cuáles son sus características: limitaciones, potencialidades, normatividades y estereotipos, que las pueden tornar generadoras o receptoras de la violencia de género.

1.2 “Violencia de Género” como categoría social analítica

En el análisis de la categoría social “violencia de género”, encontramos un aporte importante en Gregori (1993) ya que en su investigación la autora critica cierta línea de los estudios de género que reproducen la idea de victimización de la mujer. Para la autora, reducir a las mujeres a la posición de víctimas y a los hombres a la de agresores limita la comprensión de la violencia de género en toda su complejidad. Desde esta visión, la violencia no es un atributo esencialmente masculino. Hombres y mujeres circulan entre ambos papeles de víctima y agresor. Obviamente diversas formas de violencia pueden ser practicadas, por ejemplo, por hombres contra mujeres, mujeres contra hombres, hombres contra hombres y mujeres contra mujeres, de diversas edades, diversas clases sociales y en los ámbitos tanto público como privado.

Cuando Gregori afirma que la violencia de género es un canal de comunicación en el que quien agrede también puede recibir respuesta, entendemos que se tiene que observar a la violencia conyugal no como un monólogo, en donde solo una de las partes es activa. Al adoptar esa posición estaríamos despojando a las mujeres de su capacidad de reaccionar ante las agresiones, y entonces, las observaríamos como víctimas. Por el contrario, si

adoptamos la propuesta de Gregori, de que al reaccionar las mujeres toman un papel activo en ese canal de comunicación, entonces dejamos de observarlas como sujetos pasivos o víctimas.

En su libro, Gregori (1993) realiza una crítica al feminismo que analiza a la violencia conyugal como una relación asimétrica. Ya que desde esa visión el hombre ocupa una posición de mando y las mujeres se caracterizan por el silencio, la pasividad y la inercia, por su parte, para hacer valer esa posición los hombres pueden agredir – con golpes o psicológicamente – a todos/as los integrantes de la familia. Gregori propone ver a las mujeres como seres activos y dejar de observarlas como seres que viven por los otros y para los otros.

La lectura de Gregori (1993) nos hace reflexionar sobre cuál será el enfoque que adoptaremos para esta investigación, puesto que la información con la que contamos son los episodios de violencia conyugal relatados por las mujeres. Por tal motivo, no podemos afirmar que del total de mujeres entrevistadas (83,159) ninguna de ellas inició la agresión o actuó para defenderse. Adoptando el enfoque de Gregori estamos asumiendo que dichos episodios de violencia surgieron dentro de un canal de comunicación, lo cual significa que no observaremos a las mujeres como víctimas, por el contrario, las reconocemos como sujetos que tienen la capacidad de defenderse de una agresión, así como también la capacidad de generar violencia.

Otra lectura fundamental para la delimitación de nuestro enfoque es de la autoría de Saffioti (2001) quien afirma que el estudio de la violencia de género implica analizar las relaciones sociales – violentas – de género entre hombres y mujeres, suponiendo que las agresiones, físicas, sexuales, psicológicas y/o económicas, podrían ser perpetradas tanto por los hombres como por las mujeres. Del mismo modo, menciona que aun reconociendo que las mujeres también pueden ser generadoras de violencia: “as mulheres como categoria social não tem, contudo, um projeto de dominação-exploração dos homens” (2001, p.116).

Esta autora menciona que para estudiar a la violencia se debe hacer una distinción entre violencia de género y violencia contra las mujeres, también distinguir a la violencia intrafamiliar de la violencia doméstica (2001). Cuando analizamos la violencia contra las mujeres estamos analizando solo un componente del género: la categoría social mujeres.

Podemos analizar la violencia contra las mujeres tomando en cuenta que dicha violencia surgen en el seno de las relaciones sociales. Entonces, para entender la violencia de género debemos analizar ambas categorías sociales: mujeres y hombres (SCOTT, 1990; SAFFIOTI, 2001).

Las diferencias que Saffioti (2001) menciona entre la violencia doméstica y la violencia intrafamiliar, señala que la violencia doméstica se da entre los miembros de la familia que conviven en un mismo domicilio, también puede recaer sobre los parientes no consanguíneos, como ahijados/as y agregados que se encuentran viviendo parcial o integralmente con la familia, inclusive las trabajadoras domésticas. En este tipo de violencia el agresor es el *pater familias*. Entre tanto, de acuerdo con lo anteriormente señalado por Saffioti, este papel jerárquico podría estar representado por un hombre o por una mujer. En la violencia intrafamiliar, la violencia recae exclusivamente en los miembros de la familia nuclear o extensa y no se restringe al mismo domicilio, ya que pueden existir casos en donde el padre/madre o abuelo/abuela acuden a la casa de los hijos/as que viven en un domicilio diferente para agredirlos.

La categoría de patriarcado también es utilizada por Saffioti (2001). La autora afirma que el patriarcado está conformado tanto por hombres como por mujeres. En el hogar, comenta la autora, las mujeres actuarían como patriarcas ejerciendo violencia contra los hijos pequeños y los adolescentes. También podríamos encontrar a las patriarcas representadas en las profesoras o niñeras. Por su parte, los patriarcas están representados por los maridos, esposos, jefes etc.

Entonces, analizar la violencia de género a través del enfoque de Saffioti (2001) nos permite observar que al interior de las relaciones sociales – violentas – de género, la violencia puede ser generada por hombres contra mujeres, mujeres contra hombres, hombres contra los propios hombres y mujeres agrediendo a mujeres, tanto en el ámbito público como el privado, la familia, el trabajo, la escuela. Lo anterior lo podríamos imaginar como una matriz de género¹ en donde estarían representadas las diferentes relaciones sociales de género, de modo que ahí estuvieran representados los padres, esposos, hijos, nietos, compañeros de trabajo y también las madres, esposas, novias, hijas,

¹ Término adoptado del texto Heleieth Saffioti (2001).

nietas, compañeras de trabajo, empleadas domésticas, representando a los diferentes tipos de relaciones sociales.

Por lo tanto, el enfoque de Saffioti (2001) nos permite observar que a pesar de que son realizados un indeterminado número de estudios sobre violencia de género, algunos de ellos analizan a las mujeres como categoría social aislada, fuera del sistema de las relaciones sociales de género. Y, aunque pareciese que los estudios de género hubieran superado a los estudios sobre mujeres, todavía en la actualidad gran parte de la producción científica se enfoca en la violencia contra las mujeres.

Ahora bien, no tratamos de quitarle importancia a dicha producción científica ya que los estudios enfocados en la violencia contra las mujeres son una aportación importante para conocer la dimensión de una parte del fenómeno de la violencia de género. Al final, varias de las corrientes feministas aceptaron la propuesta de analizar la categoría social “hombres” y entender como estaba constituido el sistema de género. Sin embargo, hubo otras corrientes que se negaron a sustituir a la categoría social mujeres por los estudios de género, por creer que dicha categoría era apolítica y asexualada. Creemos, que ha sido una lucha política y militante adoptar los estudios de género.

Consideramos importante el enfoque de Saffioti (2001) sobre el uso de la categoría violencia de género, su alcance y sus diferentes expresiones. Sus planteamientos nos permiten percibir al género como un conjunto, otorgándoles a los hombres y a las mujeres un papel activo en las relaciones sociales, lo cual no permite observar a las mujeres como víctimas. Adoptar este enfoque nos conduce a asumir que al no ser víctimas, las mujeres reaccionan ante los episodios de violencia y tienen la capacidad de reaccionar para defenderse, o bien, para generar violencia.

Si bien, está documentado que las mujeres responden de formas diferentes contra su agresor/agresora y quizá esas reacciones no son las adecuadas para finalizar los círculos de la violencia, lo destacable del aporte de Saffioti (2001) es reconocer que existe una reacción y entonces, cuestiona, por qué seguir llamándolas de víctimas. En palabras de la propia Saffioti:

A rigor, não é fácil, para uma mulher, romper com a relação amorosa sem auxílio externo. Todavia, as mulheres sempre reagem contra o agressor, das mais diferentes maneiras. Suas reações podem não ser adequadas para pôr fim à violência de seus parceiros, mas, é importante frisar, existem, se não em todos os casos, pelo menos na maioria esmagadora deles. Por que, então, continuar denominando as mulheres que sofrem violência de gênero, especialmente a doméstica e a intrafamiliar, de vítimas? (SAFFIOTI, 2001, p.121).

Encontramos un punto de convergencia en los planteamientos de Gregori (1993) y Saffioti (2001) ya que ambas autoras reivindican como sujetos activos a las mujeres en las relaciones sociales violentas de género. Ambas autoras proponen no seguir llamando a las mujeres de víctimas pues está documentado que las mujeres también pueden ejercer violencia o reaccionar ante ella.

Una propuesta que también nos interesa reflexionar es la de Frías (2012) que explora lo que ella llama de bidireccionalidad de la violencia. Esta autora trabajó con la misma encuesta domiciliar que trabajaremos en esta investigación: la ENDIREH, en su versión 2006. Por lo tanto, creemos pertinente mostrar sus hallazgos, ya que además de enriquecer nuestra investigación comparando resultados, tendremos una referencia del enfoque teórico que la autora utilizó.

En su investigación Frías (2012) analiza las dinámicas al interior de las relaciones conyugales en México bajo el enfoque de la bidireccionalidad. Su propuesta se basa en presentar la prevalencia de la violencia conyugal en tres niveles: cuando las mujeres ejercieron violencia, cuando la padecieron y cuando la violencia fue bidireccional, o sea, cuando las mujeres ejercieron y padecieron la violencia, lo que ella llama bidireccionalidad. Consideramos que la investigación de Frías es un aporte fundamental para los estudios de violencia de género en México, ya que en bastante de la producción científica en aquel país se presenta a las mujeres únicamente como receptoras de la violencia, observándolas como víctimas y descartando la posibilidad de que las mujeres también pueden generar violencia o reaccionar ante actos de violencia en su contra.

Basándose en los conceptos de violencia situacional de pareja y terrorismo íntimo de Johnson (2011) que apuntan que la violencia situacional de pareja puede acontecer una o varias veces durante toda la relación y que no todas las mujeres son víctimas de terrorismo íntimo (violencia extrema) al lado de sus cónyuges. Esta autora analiza la información bajo

el supuesto de que los episodios de violencia relatados por las mujeres en las encuestas serían en su mayoría de tipo violencia situacional de pareja, pues en los casos de terrorismo íntimo quizá las mujeres ya salieron de su hogar. A partir de estas afirmaciones Frías obtuvo que el 1.64% de las mujeres entrevistadas había ejercido violencia física en contra de sus cónyuges, el 6.09% la había padecido y el 3.96% de las mujeres vivió la bidireccionalidad, o sea, ejerció y padeció la violencia de género.

Consideramos que la investigación de Frías es un aporte importante a nuestra investigación, pues su propuesta de bidireccionalidad conversa con el enfoque que Gregori (1993) y Saffioti (2001) proponen, sobre observar a las mujeres como sujetos activos en las relaciones conyugales.

Frías (2010) ya planteaba el hecho de que las mujeres pueden reaccionar ante la violencia de género. En esa investigación la autora presentó los casos en los que las mujeres acudieron a las autoridades a solicitar algún tipo de auxilio cuando vivieron algún tipo de violencia, pues este hecho pone de manifiesto una de las formas en las que mujeres pueden reaccionar ante la violencia.

De acuerdo con los resultados de sus regresiones logísticas, Frías (2012) concluye que la tendencia es que las mujeres que viven violencia tienden a reaccionar en su defensa. Finalmente, concluye comentando que una investigación como la que ella realizó sobre la bidireccionalidad no tiene como objetivo colocar a las mujeres en el papel de generadoras de violencia, en un país en donde se ha estudiado a las mujeres como víctimas. Al contrario, estimamos que la autora desea exaltar la idea de que las mujeres pueden defenderse de las agresiones en su contra.

Un interrogante que no le fue permitido responder por falta de información es saber si las mujeres que ejercieron violencia, lo hacían por acción o reacción. Además, comenta que su investigación se centra únicamente en la violencia física, falta explorar con qué otros tipos de violencia las mujeres reaccionan para defenderse.

Consideramos importante mencionar que la diferencia entre la investigación de Frías (2012) y nuestra investigación radica en primer lugar en el enfoque teórico, pues se observó que a pesar de estar trabajando con las categorías sociales “hombres” y “mujeres” Frías no plantea a la violencia como violencia de género. Su objetivo principal está

enfocado en medir la prevalencia de la violencia ejercida tanto por los hombres como por las mujeres y uno de sus argumentos principales es que los episodios de violencia conyugal en varios casos son situacionales y no los analiza atribuyéndolos a las diferencias en las relaciones sociales de género. La segunda diferencia entre su estudio y el nuestro es que la autora no evalúa si existe asociación entre el tipo de unión conyugal y la ocurrencia de la violencia de género, tema que no ha sido muy explorado para el caso de México, pero que Castro, Martín y Puga (2010) estudian para algunos países latinoamericanos.

Del estudio de Frías retomamos su planteamiento sobre la bidireccionalidad de la violencia física en las relaciones conyugales, ya que refuerza el enfoque de Gregori (1993) y Saffioti (2001) quienes afirman que las mujeres tienen la capacidad de reaccionar ante la violencia, el cual adoptaremos para esta investigación.

Otro tema importante que exploraremos para el desarrollo de esta disertación es el de la formación de las parejas conyugales en México. Ya que Quilodrán (2000) ha desarrollado ampliamente dicho tema para América Latina expondremos aquí uno de sus trabajos que creemos que nos aporta elementos poder responder uno de nuestros principales cuestionamientos: ¿existe asociación entre el tipo de unión conyugal y la ocurrencia de violencia física?

Quilodrán (2000) estudia la formación de las parejas conyugales entre jóvenes de 15 a 25 años a finales del siglo XX. La autora está interesada en explorar qué tan avanzado se encuentra en México el proceso de separación entre la unión conyugal, la sexualidad y la reproducción en las y los jóvenes mexicanos. Inicialmente, comenta que en la década de los años noventa ya se percibían algunos cambios en la edad al momento de la unión y en el aumento de las proporciones de las uniones consensuales en México. Pero, a pesar de que la edad de las uniones aumentó, aun no se puede comparar con la edad en la que los jóvenes de los países desarrollados forman sus parejas.

Hasta los años noventa, comenta, los casamientos por la iglesia y lo civil seguían predominando entre el total de uniones realizadas, lo cual también difería del patrón europeo, en donde la desinstitucionalización del matrimonio predominaba del total de uniones, además de ser esta una de las características principales de la segunda transición demográfica. Sin embargo, aunque se observe un aumento de las uniones consensuales

entre jóvenes de 15 a 25 años no se puede afirmar que México estuviese mostrando ya en este momento características de la segunda transición demográfica puesto que todavía la institucionalización del matrimonio continuaba predominando.

Quilodrán (2000) también está interesada en explorar si las uniones consensuales continúan siendo una característica predominante de la población con menos recursos, sobre todo aquellos jóvenes que viven en zonas rurales y tienen un nivel de escolaridad bajo. Por el contrario, en los países desarrollados la población en uniones consensuales tiene un nivel escolar alto y habitan en zonas urbanas. La autora menciona que en Europa este tipo de uniones están tan consolidadas que se llega a la reproducción sin que estas lleguen a institucionalizarse. En América Latina, históricamente las uniones consensuales son la alternativa que resta al no poder acceder a un matrimonio institucionalizado por falta de recursos económicos.

Quilodrán presenta datos de la nupcialidad para el periodo 1970-1997, en primer lugar muestra como aumentó la proporción de mujeres casadas y unidas de 15 a 49 años pasó de 58.8% a 59.8%. Una posible explicación podría encontrarse en la proporción de mujeres viudas disminuyó ya que el descenso de la mortalidad tuvo efectos sobre las uniones, pues al vivir más tiempo las mujeres permanecían más tiempo casadas y así, tenían la opción de terminar voluntariamente con la relación.

Otra de las descripciones que Quilodrán (2000) presenta en esta investigación es el comportamiento de los casamientos y las uniones consensuales durante el mismo periodo, 1970-1997. Muestra que la proporción de mujeres solteras tuvo un pequeño aumento de 1.3%, los casamientos por el civil y la iglesia aunque seguían predominando tuvieron un descenso de 4%, los casamientos únicamente por la iglesia también disminuyeron un 2.8% y las uniones consensuales tuvieron un pequeño aumento 2.2%.

Y, sobre la relación entre el tipo de unión y la edad de las mujeres, la autora menciona que la reducción más visible fue la del casamiento civil y religioso ya que para todos los grupos de edad (15 a 49 años) ese tipo de casamiento disminuyó durante el periodo de 1970-1997. Aunque la disminución más drástica fue en el grupo de mujeres de 15 a 19 años, ya que en 1970 la proporción era de 43.8% de las mujeres de esa edad y para 1997 había caído hasta 18%. Para el mismo periodo, el matrimonio sólo por el civil

aumentó en todos los grupos quinquenales de edad. Las uniones consensuales por su parte, tuvieron un aumento considerable, sobre todo en los grupos de 15-19 años, ya que pasó de 25.6% a 46.5% y en el grupo de 20-24 años pasó de 17.8% a 29.8%. Por último, menciona que el matrimonio religioso ha ido disminuyendo con el paso del tiempo.

La autora comenta que en general lo que se observó en ese periodo es una tendencia del matrimonio legal a una edad más tardía, sin embargo el descenso de la nupcialidad formal no representó una disminución en la nupcialidad total, ya que aunque el matrimonio legal está disminuyendo las uniones consensuales están compensando el total de uniones, es por eso que la nupcialidad no muestra una disminución.

Quilodrán concluye comentando que los cambios en el aumento de la edad al momento del matrimonio, el aumento de la proporción de uniones libres del total de la población unida y las interrupciones de uniones son cada vez más frecuentes, pero aún en ese contexto todavía no se podría afirmar que México se está acercando a una segunda transición demográfica, tal como Van de Kaa y Lesthaeghe (1986)² se refirieron para el caso europeo. Ya que aunque haya aumentado la edad de la primera unión, todavía no se puede comparar con las edades que se presentan en los países desarrollados, también comenta que a pesar de que las uniones consensuales han tenido un crecimiento (característica predominante de la segunda transición demográfica) aún no se puede afirmar que se deba a un tipo de unión predominante en América Latina.

Por consiguiente, tomando como base el texto de Quilodrán (2000) en donde describe las características de las y los jóvenes por tipo de unión, nos proponemos estudiar, hasta donde sea posible, nuestra variable sociodemográfica “tipo de unión” intentando analizar la asociación con la categoría social violencia de género.

² De acuerdo con los autores las características principales de la segunda transición demográfica serían: 1) postergación del matrimonio, 2) incremento de la población que vive sola, 3) Aumento de la cohabitación conyugal (uniones consensuales), 4) Prolongación del periodo de de residencia con los padres (baby bust), 5) incremento de la procreación fuera del matrimonio, 6) aumento de la disolución voluntaria de uniones (divorcios y separaciones), 7) elevación de las nupcias (rematrimonios).

1.3 Los estudios cuantitativos sobre violencia de género

Ahora bien, para el análisis y la interpretación de los datos retomaremos algunos estudios sociodemográficos realizados para algunos países de América Latina: Brasil, Colombia, Nicaragua, Perú y República Dominicana, con el fin de obtener elementos para el análisis de nuestro banco de datos.

El primer estudio que tomaremos como base es una encuesta domiciliar sobre violencia de género levantada por la Organización Mundial de la Salud (*World Health Organization, WHO, en inglés*): *WHO Multy-Country Study on Women's Health and Domestic Violence* para diez países: Brasil, Perú, Bangladesh, Japón, Tailandia, Samoa, Namibia, Etiopía, Serbia y Tanzania, durante el periodo 2000-2003 y el análisis de los resultados para Brasil (específicamente en los estados de Pernambuco y São Paulo) fue realizado por Schraiber et al. (2007).

El objetivo de dicha encuesta fue conocer la prevalencia de la violencia física, sexual y psicológica generada por compañeros íntimos en mujeres de 15 a 49 años, y el impacto de dicha violencia en la salud de las mujeres y los niño/as y la forma en cómo se enfrenta. Debido a nuestro interés en el contexto latinoamericano nos enfocaremos únicamente en los resultados que dicha encuesta arrojó para Brasil. Los autores presentaron el perfil sociodemográfico de las mujeres que vivieron violencia de género en ambos estados y la prevalencia de cada tipo de violencia, así como la sobreposición entre ellas, es decir, los casos de las mujeres que vivieron los tres tipos de violencia. Dicha encuesta se aplicó en estos estados con el objetivo de conocer los contrastes entre la ciudad más grande de Brasil, São Paulo y 15 municipios de la zona metropolitana de Pernambuco. En total fueron 2,128 mujeres entrevistadas (1188 en Pernambuco y 940 en São Paulo) que hubiera tenido alguna vez en la vida alguna relación afectivo-sexual.

Para empezar, los autores atribuyen las causas de la violencia de género a las desigualdades en las relaciones de género entre hombres y mujeres, que se reflejan en una violencia generada por los compañeros íntimos de las mujeres. Las repercusiones de esta violencia se reflejan en la salud física, psicológica y reproductiva de las mujeres (SCHRAIBER et al., 2007). Posteriormente, el análisis de los datos arrojó que de acuerdo a las características sociodemográficas, en comparación con las mujeres de residentes en

Pernambuco, las mujeres en São Paulo tenían mayor escolaridad, menor número de hijos y un ingreso propio más frecuente, además, estaban casadas o en una relación.

Sobre la prevalencia de la violencia, los resultados arrojaron que al menos una vez en la vida las mujeres habían vivido violencia psicológica: Pernambuco=48.9% y São Paulo=41.8%; violencia física: Pernambuco=33.7% y São Paulo=27.2% y violencia sexual: Pernambuco=14.3% y São Paulo=10.1%. Otros de los resultados que consideramos importante mencionar son las sobreposiciones. Por ejemplo, en Pernambuco, mujeres que habían vivido violencia psicológica y sexual = 3.9%, mujeres que habían vivido violencia sexual y física=0.5%, violencia física y psicológica=34%. En São Paulo mujeres que habían vivido violencia psicológica y sexual=3.2%, mujeres que habían vivido violencia sexual y física=0.9%, violencia física y psicológica=32.1%.

La encuesta aplicada por la *World Health Organization* fue de gran importancia para Brasil, ya que fue la primera aplicada con base poblacional brasileña, además que es comparable con los otros nueve países en los que se aplicó. También, afirman los autores que dicha encuesta reflejó la situación de violencia que vivían las mujeres brasileñas. También, que haber tenido una encuesta de base poblacional para Brasil que midiera la violencia sexual y psicológica fue un gran avance debido a que la mayoría de las investigaciones se enfocaban en medir únicamente la violencia física.

En general, las localidades rurales (Pernambuco) presentaron tasas más altas de la prevalencia de la violencia. Las explicaciones, según los autores, podrían apuntarse en un sentido macro y en un sentido micro. En la explicación macro podría mencionarse que en Brasil la violencia de género se ha tornado más visible y menos aceptable, además, se han generado políticas para su erradicación. En un sentido micro, la violencia en las zonas rurales podría explicarse debido a que las mujeres rurales cuentan con menos servicios de asesoría para el combate a la violencia.

Encontramos pertinente retomar el estudio que estos autores realizaron debido a que la información cuantitativa fue sometida a un análisis cualitativo. La información cuantitativa nos será útil para comparar metodologías, pero en lo que más se avanzó fue en la comprensión del fenómeno de la violencia de género.

En el caso de Castro; Martín y Puga (2010) las autoras realizaron un estudio para conocer en qué medida el tipo de unión es un factor de riesgo de vivir violencia de género. La investigación fue realizada para cuatro países de América Latina: Colombia, Nicaragua, Perú y República Dominicana, tomando como base las encuestas de Demografía y Salud y Encuestas de Salud Reproductiva de cada país.

Primeramente, las autoras comentan que uno de los tipos de unión más comunes en América Latina son las uniones consensuales, y no por ser de la preferencia de las mujeres, sino porque este tipo de unión está relacionado a factores socioeconómicos. En otros estudios, comentan, los hallazgos se han referido a que las mujeres prefieren el casamiento institucional por representar mayor continuidad y seguridad para ellas y sus hijos a través del tiempo. Comentan que para Estados Unidos y Europa el patrón que se ha identificado en las uniones consensuales es que estas tienden a ser más igualitarias, ya que al estar menos institucionalizada la relación, las parejas se sienten mucho más libres de decidir. Así como también, otros estudios muestran que cuando la relación es consensual las tasas de violencia de género son más altas.

También, afirman las autoras que en América Latina faltan estudios que muestren la relación entre el tipo de unión y la violencia de género. Comentan que hay algunos estudios que han demostrado que para dicha región, las uniones consensuales a mediano y largo plazo son menos benéficas para las mujeres, ya que no está totalmente definida la responsabilidad de los hombres en este tipo de relaciones. Sin embargo, todavía no existen estudios que muestren si el bienestar de las mujeres es más alto en uniones consensuales o en matrimonios formales.

Las autoras presentan un panorama sobre las uniones consensuales y matrimonios en América Latina considerando a las mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años). Los países con mayor peso relativo de uniones consensuales son: República Dominicana (63.6%), Honduras (58.3%), Panamá (58.1%), Colombia (57.7%) y El Salvador (56.4%). Los países en donde la proporción de uniones consensuales es menor son: Argentina (30.6%), Costa Rica (29.4%), México (21.2%), Uruguay (21.1%) y Chile (19.8%).

Como parte de sus resultados las autoras presentan el perfil socioeconómico y sociodemográfico de las mujeres de los cuatro países elegidos. Dentro de las características

socioeconómicas encontraron que las mujeres de más bajo nivel económico se encontraban viviendo en unión consensual, además, que tienen un nivel de escolaridad más bajo comparado con las mujeres casadas.

Del perfil sociodemográfico de las mujeres encontraron que las mujeres unidas consensualmente son más jóvenes y su transición a la vida adulta fue también a una edad más temprana que las mujeres casadas, además, que la mayoría de ellas ya había tenido una relación anterior. Sobre la reproducción, las autoras comentan que independientemente del tipo de unión la mayoría de las mujeres ya habían sido madres.

Las autoras comentan también que en los estudios que se han realizado hasta ahora para América Latina, no se ha explorado si el tipo de unión influye en el hecho de vivir violencia de género. Las investigaciones que han sido publicadas hasta ahora muestran resultados únicamente para Europa. Y, para Europa lo que se ha presentado es que las mujeres que viven en uniones consensuales tienden a vivir mayor violencia de género que las mujeres casadas.

Los principales resultados que el modelo arrojó apuntan a que las mujeres que viven en unión consensual son más sensibles de sufrir violencia de género. En los cuatro países latinoamericanos la violencia de género era más común en las uniones consensuales que en el casamiento. Y, la probabilidad de experimentar violencia de género fue 25% superior para mujeres en unión consensual para República Dominicana, 31% en Colombia, 34% en Nicaragua y 23% en Perú.

Entre sus principales conclusiones, mencionan que en América Latina continúa siendo socialmente legitimados y vigentes ambos tipos de unión: el casamiento y las uniones consensuales. La diferencia entre ambos podría ser la estabilidad debido a que las uniones consensuales presentan más inestabilidad. Sobre el perfil de las mujeres, encontraron que es indistinto el número de hijos y el nivel de educación para vivir violencia de género. En donde se encuentra la mayor diferencia es que las mujeres que viven en unión consensual, en los cuatro países, tienen más sensibilidad de vivir violencia de género que las mujeres casadas. Por lo tanto, las autoras sugieren que se coloque al tipo de unión como un factor de riesgo para vivir violencia.

Dicha investigación resulta enriquecedora para nuestro estudio debido a que son pocos los trabajos que analizan la violencia de género por tipo de unión conyugal para América Latina. Tomaremos como base esta investigación para aplicar el mismo ejercicio para México, ya que hasta ahora no se ha realizado un estudio en donde se analice la relación entre el tipo de unión y la violencia de género. De hecho, observamos que las variables sociodemográficas y socioeconómicas para trazar el perfil de las mujeres que las autoras utilizaron también estaban disponibles en nuestro banco de datos, además, igualmente contábamos con la información por tipo de unión conyugal de las mujeres.

1.4 Violencia de género en México

Estudiar el tema de violencia de género en México nos conduce necesariamente a tocar el tema del feminicidio, debido a que todo el movimiento social que se inició en la frontera del país, exactamente en Ciudad Juárez, Chihuahua, fue el detonador de una serie de movimientos en el país para visibilizar la violencia de género.

La gran dificultad a la que se han enfrentado los estudiosos de la violencia de género ha sido la falta de información cuantitativa. Organizaciones civiles, instituciones públicas y organismos nacionales e internacionales han enfrentado el problema de no contar con estadísticas oficiales sobre el número de cuántas mujeres y niñas habían sido agredidas y asesinadas. Porque, a diferencia de la violencia doméstica, intrafamiliar y conyugal que han sido documentadas cualitativa y cuantitativamente a nivel nacional, el feminicidio no cuenta con ningún banco de datos oficial.

En el caso del feminicidio la falta de información cuantitativa no ha permitido crear un patrón de los homicidios, ni del perfil de las mujeres asesinadas ni del perfil de los homicidas. Con los diferentes bancos de datos - no oficiales - se han presentado algunas hipótesis de cuáles podrían ser las características de las mujeres para ser asesinadas. Con los homicidas no se ha realizado ningún tipo de investigación cualitativa por lo que hasta el momento sólo se tienen algunos posibles patrones.

También, se puede resaltar que el nombre original que se les dio a los asesinatos de mujeres por razón de su género fue femicidio (del inglés femicide). El término original “femicide” fue acuñado por Radford y Rusell (1992). Lagarde (2004) adaptó el término

femicidio para feminicidio en México, ya que para la autora, femicidio es una palabra homóloga a homicidio y sólo significa asesinatos de mujeres. Para la autora, feminicidio expresa una idea más compleja, pues es el conjunto de hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres. Para Lagarde (2004) el feminicidio es el genocidio contra las mujeres cometido por hombres, que acontece cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres hasta conducir las a la muerte.

En México se aceptó el enfoque teórico de Lagarde (2004) por los que consideramos dos motivos principales: en primer lugar porque Lagarde fue la primera académica en denunciar nacional e internacionalmente los asesinatos de mujeres por razón de su sexo bajo el nombre de feminicidio, y en segundo lugar, porque el término se hizo del censo común que toda la información que se reproducía en los diferentes medios de comunicación se refería al feminicidio. El término original femicidio de Radford y Russell (1992) propone otro enfoque teórico que quizá ya fue adoptado en otros países.

Vale la pena resaltar las contribuciones de Tavera (2008) y Echarri (2012) al tema del feminicidio en México, ya que apuntan hacia dos de las grandes barreras del fenómeno y que no permiten un análisis integral: primero, el problema con el registro de la información y el segundo, la falta de un banco de datos con estadísticas oficiales.

Tavera (2008) sugiere principalmente que la información estadística que se genere sobre los homicidios de mujeres por razón de su género sea elaborada con enfoque de género. Propone analizar además de los homicidios también los suicidios feminicidas³, ambos, bajo el enfoque teórico de Radford y Russell (1992) que consideran al femicide como: “el asesinato misógino de mujeres por hombres” (TAVERA, 2008, p.305)⁴, ya que, comenta, se lograría obtener una fotografía más precisa sobre la violencia feminicida en México. En un segundo plano, también propone reformular los instrumentos de registro de los homicidios y revisar los conceptos bajo los cuales se genera la información. También, propone, debido a que no se ha realizado ninguna investigación que contenga información

³ “Cuando las mujeres se suicida como consecuencia del abuso, maltrato, acoso, violación y cualquier otro tipo de violencia infringida por un hombre (esposo, padre, novio y otro)” (TAVERA, 2008, p.306).

⁴ Aunque en 2001, Rusell redefine al femicide como “el asesinato de personas del género femenino a manos de personas del género masculino por el hecho de ser mujeres” (RUSSELL *apud* TAVERA, 2008, p.305).

sobre los asesinos⁵, se debería llevar a cabo una investigación de este tipo, que proporcionara información cualitativa para el análisis de los asesinatos.

Por su parte, Echarri (2012) realizó un acercamiento a las cifras de las mujeres asesinadas en todo el país, creando un banco de datos nacional sobre defunciones femeninas con presunción de homicidio para mujeres y hombres, registrados en las Estadísticas Vitales de Mortalidad de la Secretaría de Salud y en el INEGI. Echarri se dio a la tarea de crear dicho banco para el periodo 1985-2010, tratando de buscar un patrón de comportamiento en dichos asesinatos.

Tanto Tavera (2008) como Echarri (2012) coinciden en que las cifras oficiales hasta ahora presentadas presentan un subregistro. Debido a que no existe una metodología para el llenado de los certificados de defunción algunos homicidios son registrados como suicidios o accidentes, afirma el autor. También, comenta, que otro subregistro se presenta en las cifras de las mujeres desaparecidas, ya que no existe un procedimiento oficial para contabilizar dichas desapariciones.

Como parte de sus hallazgos, observamos que Echarri encontró un patrón en los asesinatos de mujeres para el periodo 1985-2010. El autor muestra que mientras las muertes de hombres tienen un patrón conocido, las muertes de mujeres tienen un patrón de edad mucho más complejo. Encontró que hay más asesinatos de niñas que de niños de 0 a 5 años, otro pico importante se encontró en mujeres de 15 a 29 años y también encontró que más asesinatos de mujeres de la tercera comparados con el grupo de hombres del mismo grupo etario. Mientras más jóvenes los homicidios afectan más a mujeres que a hombres.

Un punto en que Tavera (2008) e Echarri (2012) convergen, es en afirmar que es urgente aplicar el enfoque de género a la información oficial producida. Esto significaría que el levantamiento de la información permita evaluar si se trató de violencia feminicida.

Desde nuestra óptica, agregaríamos que también se requiere una labor de sensibilización con enfoque de género a los cuerpos policiales y demás personal encargado de levantar la información y hacer las investigaciones. Las familias de las mujeres y las niñas asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, se conformaron en dos

⁵ Hasta el momento de la publicación del artículo de Tavera en el 2008 no se había realizado ninguna investigación al respecto.

movimiento llamados “Nuestras Hijas de Regreso a Casa” A.C.⁶ y “Justicia para Nuestras Hijas”⁷. Uno de sus principales reclamos es la manera en la que son informados sobre las muertes de sus hijas. También, los argumentos sexistas que los encargados de abrir los casos atribuyen a las desapariciones de las mujeres y las niñas.

Juzgamos importante presentar los antecedentes sobre feminicidio en México, ya que para entender el enfoque con el que se analiza la violencia de género en aquel país, se debe entender la historia de violencia que nació en Ciudad Juárez. A pesar que parece estar reconocido en la academia y en un ala del movimiento feminista que la atención está dirigida a la violencia contra las mujeres. Se percibe que indistintamente se usa violencia de género y violencia contra las mujeres.

1.4.1 México en el debate internacional

Alternadamente al debate sobre feminicidio, algunas organizaciones civiles, académicas y mujeres con cargos políticos le exigían al estado mexicano firmar los tratados y convenios internacionales que demandaban la implementación de políticas públicas de erradicación de la violencia de género. Dichos compromisos han sido implementados y se han creado políticas públicas en el combate a la violencia de género. El CUADRO 1 muestra los compromisos internacionales que México ha adquirido y los avances que representó cada instrumento.

⁶ El sitio web de la organización es <http://www.mujeresdejuarez.org/>

⁷ El sitio web de la organización es <http://justiciaphijas.wix.com/justicia-para-nuestras-hijas-desaparecidas>

CUADRO 1 - Instrumentos Internacionales en materia de Violencia de Género adoptados por México

INSTRUMENTO	AVANCES
<p>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). Firmada en Nueva York 1979 ratificada en 1981</p>	<p>Crea el comité para la Eliminación de la discriminación contra la mujer, al que los Estados parte se comprometen a someter informes sobre las medidas adoptadas para hacer efectivas las disposiciones de de la Convención.</p>
<p>Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Firmada en Viena 1993</p>	<p>Reconoce los derechos de las mujeres y niñas como inalienables. Condena la violencia de género y toda forma de acoso y explotación sexual de mujeres y niñas. Destaca la importancia de llevar a cabo para erradicar la violencia contra las mujeres tanto en la vida privada como en la vida pública, así como todas las formas de explotación sexual, tráfico de mujeres.</p>
<p>Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Firmada en El Cairo en 1994</p>	<p>Exhorta a los países participantes a eliminar la violencia contra las mujeres y las prácticas tradicionales que violan los derechos humanos de las mujeres. Establece metas a cumplir en cuatro áreas antes de 2015: garantizar el acceso de niñas y mujeres a todos los niveles educativos, reducir la mortalidad infantil, reducir la mortalidad materna y brindar acceso a las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva.</p>
<p>Convención Interamericana para prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Firmada en Belém do Pará 1994 y ratificada en 1998</p>	<p>Define la violencia contra la mujer y los tipos (física, sexual y psicológica) e identifica los ámbitos de ocurrencia. Reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. Admite que la violencia contra la mujer impide el libre ejercicio de todos sus derechos. Los Estados que la firman aceptan crear políticas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Entre estas medidas destacan las jurídicas y legislativas. Se establece un mecanismo de denuncias o quejas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el incumplimiento de esos compromisos.</p>
<p>Plataforma de acción de Beijing. Firmada en Beijing 1995</p>	<p>Definió un conjunto de medidas que se tendrían que adoptar a partir del año 2000, las cuales se concentraron en doce áreas que se identificaron eran los principales obstáculos de las mujeres: pobreza, falta de educación y acceso a servicios de salud, violencia, conflictos armados, falta de participación política y la ausencia en la toma de decisiones, entre otros.</p>
<p>Protocolo Facultativo de la CEDAW. Firmado en Nueva York 1999 y ratificado en 2002</p>	<p>Otorga competencia al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer para recibir, considerar e investigar testimonios de personas o grupos relativos a cualquier tipo de violación de los derechos enunciados en la Convención, incluso si la violación viene del Estado. SI dichas violaciones tuvieran fundamento, la Convención hará recomendaciones al Estado, el cual tendrá que dar respuesta.</p>

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. PNUD (México, 2009).

1.4.2 México en el debate nacional

A nivel nacional también se observaron avances en materia legislativa y jurídica. El CUADRO 2 muestra las leyes en materia de violencia de género que se han creado y los instrumentos de política pública que surgieron a partir de estas Leyes.

Sin duda uno de los grandes logros del movimiento feminista y del movimiento de las mujeres en México en materia legislativa y jurídica fue la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) en febrero de 2007, ya que dicha aprobación significaba que la violencia de género se reconocía como un problema del Estado y de seguridad pública.

Junto con esta aprobación, también se logró que cada uno de los Congresos Estatales aprobara una Ley Estatal de Acceso de acuerdo a los niveles de violencia de género de cada una de las 32 entidades federativas que conforman al país. El CUADRO 3 muestra las fechas en que se aprobaron y se publicaron dichas Leyes.

CUADRO 2 - Legislación Nacional en materia de Violencia de Género

LEY	INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA CREADOS POR LA LEY
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se aprobó el 11 de junio de 2003	Se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED. Este consejo tiene la facultad de resolver actos discriminatorios.
Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. 02 de agosto de 2006	Se creó el Sistema Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres y el Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres. Sus funciones son crear acciones destinadas a la promoción a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. 01 de febrero de 2007	Se crea el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Se crea el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Se crea el Banco de datos e Información sobre casos de Violencia contra las mujeres. Se crean refugios para mujeres que vivieron violencia.
Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. 27 de noviembre de 2007	Se crea el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Se crea la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. PNUD (México, 2009).

Debido al alto número de homicidios y desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, la primera Ley Estatal de Acceso aprobada fue la Chihuahua, el 09 de noviembre de 2006. Consideramos oportuno presentar el dato de la publicación ya que a pesar de estar aprobadas las Leyes en los congresos locales, estas tenían que estar publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para comenzar a tener efecto.

Por ejemplo, en el estado de Guanajuato la ley se aprobó el 20 de diciembre de 2007 pero se publicó tres años después, el 26 de noviembre de 2010, lo cual demostró que no había ni interés ni voluntad política en el tema de la violencia de género. Dicha entidad federativa es conocida nacionalmente porque los patrones culturales que persisten limitan algunos de los derechos de las mujeres.⁸

⁸ En 2010 siete mujeres fueron presas en el estado de Guanajuato por los cargos de homicidio en grado de parentesco, pese a que habían argumentado que sufrieron aborto espontáneo. El 11 de agosto de ese mismo año las mujeres fueron visitadas por funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, que recomendó al gobierno del estado de Guanajuato revisar la figura penal de homicidio en razón de parentesco. El organismo denunció que en Guanajuato persisten patrones culturales que motivan la discriminación contra las mujeres, al mismo tiempo que limitaban el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

CUADRO 3 - Leyes Estatales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

	Entidad Federativa	Fecha de Aprobación	Fecha de Publicación
	Nacional	-	01/02/2007
1	Aguascalientes	15/10/2007	26/11/2007
2	Baja California	30/04/2008	25/06/2008
3	Baja California Sur	06/03/2008	25/06/2008
4	Campeche	19/06/2007	31/03/2008
5	Coahuila de Zaragoza	10/06/2008	11/07/2008
6	Colima	10/06/2008	29/11/2008
7	Chiapas	28/08/2007	12/09/2007
8	Chihuahua	09/11/2006	24/01/2007
9	Distrito Federal	13/12/2007	29/01/2008
19	Durango	14/12/2007	29/01/2008
11	Guanajuato	20/12/2007	26/11/2010
12	Guerrero	20/12/2007	08/02/2008
13	Hidalgo	30/12/2007	31/12/2007
14	Jalisco	22/04/2008	27/05/2008
15	Estado de México	31/07/2008	25/09/2008
16	Michoacán de Ocampo	18/12/2008	31/12/2008
17	Morelos	03/12/2007	05/12/2007
18	Nayarit	14/11/2008	15/11/2008
19	Nuevo León	21/08/2007	20/09/2007
20	Oaxaca	26/02/2009	23/03/2009
21	Puebla	31/10/2007	26/11/2007
22	Querétaro	27/10/2008	27/03/2009
23	Quintana Roo	20/11/2007	27/11/2007
24	San Luis Potosí	17/07/2007	07/08/2007
25	Sinaloa	26/07/2007	30/07/2007
26	Sonora	11/10/2007	29/10/2007
27	Tabasco	11/12/2008	20/12/2008
28	Tamaulipas	26/06/2007	22/08/2007
29	Tlaxcala	06/12/2007	13/12/2007
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30/01/2008	28/02/2008
31	Yucatán	19/03/2008	20/03/2008
32	Zacatecas	26/11/2008	17/01/2009

Fuente: Sitio web Vida sin Violencia – INMUJERES. Disponible en: <<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/>> e Instituto de Investigaciones Jurídicas IJ – UNAM Disponible en: <<http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/28/1106/default.htm?s>>.

Quien también merece mención es el del Distrito Federal (número 9 en la lista) ya que se considera la ciudad con más libertades en materia de derechos humanos de las mujeres. La Ley Estatal de Acceso de esa ciudad se aprobó el 13 de diciembre de 2007 en el congreso local y se publicó un mes después, el 29 enero de 2008. Ocho meses antes (24 de abril de 2007) se habían aprobado ya “modificaciones al Código Penal y a Ley de Salud del DF que permitieron la despenalización del aborto hasta la semana 12 de gestación”

(GIRE, 2013). La Interrupción Legal del Embarazo (ILE)⁹ está vigente únicamente para la Ciudad de México.

Resumiendo, podemos mencionar que si bien México está considerado como uno de los países que más ha avanzado en materia de violencia de género en América Latina, observamos que en algunos sectores académicos y feministas, el análisis de la violencia está enfocado a estudiar a las mujeres como receptoras de la violencia o sea, como víctimas.

Quizá, la carga histórica del feminicidio en México no permite retomar el análisis del género en algunos de esos sectores, ya que observamos que la información estadística que se genera sigue reproduciendo el lenguaje de victimización de la mujer. Los hombres forman parte de la discusión de la violencia de género en México siendo observados como agresores. La discusión ya antigua del tema de la masculinidad propuesta para reconocer que existe una masculinización dominante y reivindicando una masculinización alternativa (RUIZ, 2013).

El hecho es que las mujeres no son vistas como posibles generadoras de violencia, ni siquiera por defensa o reacción. Concordamos con Frías (2012) cuando afirma que es un hecho que hay más violencia de género es ejercida contra las mujeres; sin embargo, creemos que también es una alternativa de análisis proponer que pueden existir mujeres que se defienden o reaccionan ante la violencia, lo cual, consideramos que sería un avance a los estudios de la violencia de género, reconocerlas como sujetos activos.

Por ejemplo, Marcela Lagarde que es una referencia académica en los estudios de violencia en México afirma que “hechos flagrantemente violentos en contra de las mujeres son desechados como tales por diversas instancias con el argumento de que podrían ocurrirle a cualquier persona hombre o mujer sin distinción ni especificidad genérica” (2007, p.146) y también señala que:

⁹ De acuerdo a la información publicada por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) Organización No Gubernamental dedicada a promover los derechos reproductivos de las mujeres mexicanas, al día 31 de enero de 2013 se habían practicado ya 94,200 ILEs. El 73.2% de las mujeres eran habitantes del propio Distrito Federal, el 23.5% eran originarias del Estado de México, estado vecino, y el restante 3.3% vivían en otros estados o eran extranjeras. Disponible en: <http://gire.org.mx/images/stories/com/EstadistILE_web_enero2013.pdf>.

Es impensable abatir el furor contra las mujeres en una sociedad en la que la violencia es estructural a formas sustantivas de relación social, económica, y política; en la que ella caracteriza y define la acción de grupos de interés legalmente constituidos y delincuenciales; donde la furia antifemenina define y caracteriza la condición masculina supremacista; en espacios en los cuales de manera velada o evidente es constitutiva de diversas corrientes y manifestaciones culturales (...). La Cultura dominante es sexista y el sexismo es violento, siempre. En su seno, se promueven, se legitiman, se enseñan, se crean dimensiones, valores, leguajes, representaciones, tramas, creencias, imágenes e interpretaciones de contenido machista y misógino así como homóforo y lesbóforo (LAGARDE, 2007, p.160).

Bajo esa retórica se han realizado algunos de los estudios sobre violencia de género en México. Claro está, que a través de ese discurso no se podrán analizar, como Scott (1990) propone, las relaciones sociales de género. Ya que a priori los hombres son observados como sexistas y violentos.

Por otro lado, observamos también que en algunas instituciones existe una confusión conceptual sobre qué la categoría social género. Por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en sus versiones, 2003; 2006 y 2011, a pesar de llamarse “dinámicas de las relaciones en los hogares” entrevista solo a las mujeres y sus episodios de violencia en los ámbitos público y privado y no proporciona información sobre ningún otro miembro de la familia.

Por tanto, uno de nuestros principales planteamientos en esta investigación es que la violencia de género no solo se explica a través del análisis y la crítica al patriarcado como causa de la opresión hacia las mujeres, tampoco analizándolas aisladamente. Creemos que se debe retomar la discusión de las relaciones sociales de género, lo cual significa que estudiar a la categoría social mujeres implica tomar en cuenta que están inmersas dentro de las relaciones sociales de género, que incluyen a los hombres (SCOTT, 1990).

Finalmente, uno de nuestros principales objetivos es analizar la violencia de género en México con un enfoque de género que nos permita estudiar a las mujeres y a los hombres como parte de un sistema de relaciones de género. Ese enfoque lo encontramos en Gregori (1993); Saffioti (2001) y Frías (2012). Deseamos construir un discurso académico integrador que aporte un enfoque innovador a los estudios de la violencia de género en México.

CAPÍTULO II

Materiales y Métodos

Este capítulo está enfocado a la descripción de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH, en su versión 2006, la cual se considera innovadora en México por ser la primera encuesta sobre violencia de género con representación nacional. En 2003 se publicó su primera versión y en julio de 2012 se publicaron los resultados de la ENDIREH-2011.

La ENDIREH fue planeada y realizada conjuntamente por el *Instituto Nacional de las Mujeres* (INMUJERES) y el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía* (INEGI). El INMUJERES es la institución pública federal que fomenta y dirige la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones públicas del estado mexicano y el INEGI es la institución que genera la información estadística y geográfica nacional.

La primera ENDIREH (2003) surgió como respuesta a una demanda de información estadística que permitiese contabilizar los casos de violencia contra las mujeres en México y pudiesen ser clasificados en sus diferentes tipos: física, económica, emocional y sexual. A diferencia de la ENDIREH-2006, la versión 2003 sólo incluía la violencia ejercida contra mujeres casadas y unidas de 15 años y más, ya en la 2006 se incluyeron entrevistas a mujeres divorciadas, separadas, viudas y solteras, además, está considerada como la primera encuesta con cobertura nacional, con representación en los 32 estados de la República Mexicana.

En la ENDIREH-2006 el eje temático fue ampliado, ya que se incorporó un bloque de preguntas referentes a la violencia en el ámbito laboral, escolar y social, también el bloque de preguntas en el ámbito doméstico se amplió pues ahora incluía además del cónyuge, a otras personas de la familia residentes en el mismo domicilio que hubiera ejercido violencia contra las mujeres.

Castro y Ríquer et al. (2008) coordinaron el documento principal de análisis de los resultados de la ENDIREH-2006 del cuestionario para las mujeres casadas y unidas de 15 años y más.

En el Capítulo I Castro y Ríquer (2008) realizan una revisión de los conceptos de la ENDIREH-2006 comparándola con la ENDIREH-2003, ya que a diferencia de la versión 2003 que fue diseñada por los autores, la versión 2006 fue diseñada por el INEGI y otras instituciones. Entre los cambios sustanciales del cuestionario para mujeres casadas y unidas los autores mencionan que en la versión 2006 se excluyeron las preguntas enfocadas en el trabajo doméstico. Otro cambio se refiere a las preguntas sobre los índices de decisión, de autonomía y de ideología de roles de género, ya que en la versión 2006 se redujeron a siete y se agregaron cuatro, quedando en total once de las 14 de la versión 2003.

Castro y Serrano (2008) dedican el segundo capítulo a la descripción de la muestra de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más. El capítulo describe a las mujeres utilizando los siguientes ítems: características socioeconómicas, características sociodemográficas, características de la pareja, fecundidad de las mujeres, características de la violencia en la familia de origen y con su pareja y tensiones y conflictos. Además de la descripción los autores comparan los resultados de la ENDIREH-2006 con los que arrojó la ENDIREH-2003.

Con base en las categorías que Castro y Serrano delimitaron, decidimos basar también nuestro análisis y para que representara una aportación a lo que los autores ya habían realizado calculamos la prevalencia de la violencia física de cada variable, es decir, para conocer la sensibilidad de las variables analizadas en cada ítem, medimos su prevalencia de la violencia física.

Casique (2008) dedica el tercer capítulo a la presentación de la metodología de la construcción de Índices de Empoderamiento de las mujeres: **i)** índice de poder de decisión de la mujer, **ii)** índice de autonomía o libertad de movimientos y **iii)** índice de ideología de los roles de género. La importancia de la construcción de estos índices radica en que una de las hipótesis que sustenta a la ENDIREH-2003 y que permaneció en la 2006 radica en que el grado de empoderamiento de las mujeres se asocia directamente con el riesgo de sufrir las diversas formas de violencia de pareja.

Castro; Casique y Serrano (2008) presentan en el cuarto capítulo el análisis de la violencia. En primer lugar presentan la prevalencia de la violencia para los cuatro tipos de violencia que la ENDIREH-2006 explora (física, sexual, económica y emocional).

Inmediatamente después analizan la relación de dicha prevalencia con las variables: estrato socioeconómico, lugar de residencia, condición de hablante de alguna lengua indígena, vinculación con el Programa Oportunidades y el ingreso proveniente de las remesas internacionales. Además, la relación de la prevalencia con algunas de las variables sociodemográficas: edad de las mujeres y de su pareja, diferencia de edad entre ambos, el nivel de escolaridad de ella y de su pareja, condición de actividad de ella, tipo de unión, la edad al inicio de la unión y del noviazgo, número de hijos nacidos vivos, uniones e hijos anteriores de la mujer y de su pareja. Por último explorar la relación entre la prevalencia de la violencia y el hecho de las mujeres y sus parejas presenciaron o vivieron violencia en su infancia.

Por último, Casique (2008) presenta en el quinto capítulo un análisis de las preguntas que explora la violencia en los ámbitos laboral, escolar y familiar, o sea la generada por parientes diferentes al marido o cónyuge. La autora comenta que dicho análisis pretende aportar en el análisis general de la violencia que vivieron las mujeres casadas y unidas.

Como se mencionó en el capítulo I, Frías (2010) también utilizó los datos de la ENDIREH-2006 para analizar si las mujeres que vivieron algún episodio de violencia física o sexual en manos de su pareja actual o última acudieron a alguna instancia gubernamental para solicitar auxilio. También analiza los motivos por los cuáles las mujeres no acudieron a solicitar ayuda. Frías (2012) realiza un análisis teórico-empírico sobre la bidireccionalidad de la violencia de pareja, es decir, que la violencia puede generada tanto por hombres como por mujeres.

En México, además de las ENDIREH ya se habían realizado numerosas investigaciones y encuestas domiciliarias para conocer la prevalencia de la violencia de género, entre las que podemos mencionar:

- Encuesta sobre Organización Doméstica realizada por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) levantada en 1994.
- Encuesta sobre Organización Familiar realizada por el Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM A.C.) realizada también en 1994.

- Encuesta sobre Dinámica Familiar realizada por el Colegio de México (COLMEX) en 1988.
- Encuesta sobre Violencia Familiar levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 1999.
- Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres (ENVIM) realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública con la información de las mujeres inseridas en el mercado de trabajo formal, levantada en 2003 y 2006.

2.1 Características de la fuente de datos

En la ENDIREH-2006 fueron entrevistados 4000 domicilios en cada una de las 32 entidades federativas, o sea, 128,000 en todo el territorio nacional. Como resultado se obtuvieron datos sociodemográficos de 454,913 residentes en los domicilios seleccionados, 221,192 hombres y 233,721 mujeres.

Para la selección de los domicilios entrevistados el INEGI utilizó el “Marco Nacional de Viviendas” construido a partir de la información demográfica y cartográfica del Censo General de Población y Vivienda del año 2000. Es a partir del Marco Nacional que el INEGI selecciona todas las muestras empleadas en las encuestas domiciliarias levantadas en México.

De acuerdo con el INEGI el diseño de la muestra de la ENDIREH-2006 es:

Probabilístico: Los resultados de la encuesta pueden ser generalizados para toda la población objeto de estudio, también es posible medir los errores de las estimaciones obtenidas en la encuesta porque las unidades de selección tienen una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionadas.

Estratificado: Las unidades primarias de muestreo con características similares se agrupan para formar estratos.

Bietápico: La unidad última de muestreo (el domicilio) es seleccionada en dos etapas.

Por conglomerados: Las unidades de muestreo son conjuntos de unidades muestrales (INEGI, 2008, p.6).

Sin embargo, la población objetivo a la que la ENDIREH-2006 estaba dirigida eran mujeres de 15 años y más residentes habituales en los domicilios al momento de la entrevista, las cuales fueron denominadas “**mujeres elegibles**” y divididas según su tipo de unión y su situación conyugal:

- i) Mujeres casadas o unidas al momento de la entrevista,
- ii) Mujeres divorciadas, separadas y viudas y
- iii) Mujeres solteras con o sin novio al momento de la entrevistas.

El tamaño de la muestra de las mujeres elegibles correspondió a 133,398, de las cuales 83,159 estaban casadas o unidas, 15,773 estaban divorciadas, separadas y viudas y 34,466 solteras. Cuando la muestra es expandida representa a un total de 35,756,378 mujeres con las mismas características en todo el país (TABLA 1).

TABLA 1 – México 2006: Mujeres de 15 años y más entrevistadas y representadas en la ENDIREH-2006

	Sin expandir	Expandida	%
Total de “Mujeres Elegibles”	133,398	35,756,378	100
Mujeres casadas y unidas	83,159	21,631,993	60.5
Mujeres divorciadas, separadas y viudas	15,773	3,551,020	9.9
Mujeres solteras	34,466	10,573,365	29.6

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

El método de colecta de la información de la ENDIREH-2006 fue a través de la aplicación de tres de cuestionarios, uno para cada tipo de unión conyugal. El Cuadro 1 presenta el criterio de elegibilidad utilizado para seleccionar a las mujeres entrevistadas.

El cuestionario general o cuestionario **Tipo A** contiene 13 secciones temáticas. Las secciones de I a II están diseñadas para obtener la información sociodemográfica de los moradores del domicilio. Estas dos secciones eran respondidas por cualquier morador, hombre o mujer de 15 años o más que tuviera información de todos los moradores habituales del domicilio. Las secciones de III a XII correspondían a las preguntas dirigidas a las mujeres que declararon estar casadas o unidas al momento de la entrevista. Era

entrevistada sólo una mujer casada o unida por domicilio y en caso de existir más de una mujer casada o unida, era elegida la mujer con el cumpleaños más próximo.

CUADRO 4 - Tipos de cuestionarios aplicados en la ENDIREH 2006 y el método para elegir a las mujeres entrevistadas

TIPO DE CUESTIONARIO	ELEGIBILIDAD	COBERTURA TEMÁTICA
Cuestionario Tipo A (diseñado en dos partes)	Cuestionario general que respondía cualquier residente no domicilio, hombre o mujer con 15 años o más.	I. Características del domicilio.
		II. Características sociodemográficas de los residentes.
	Para mujeres casadas o unidas. (Cuando el domicilio tenía más de una mujer casada o unida, era elegida la mujer con el cumpleaños más próximo).	III. Ámbito laboral, escolar y social.
		IV. Vida en pareja.
		V. Familia de origen.
		VI. Tensiones y conflictos
		VII. Relación actual
		VIII. Decisiones
		IX. Aportes económicos y disponibilidad de recursos.
		X. Libertad personal.
		XI. Opinión sobre los papeles masculinos y femeninos.
		XII. Recursos sociales
		XIII. Preguntas exclusivas para mujeres casadas y unidas de 60 años y más.
Cuestionario Tipo B	En caso de no existir ninguna mujer casada o unida para aplicar el Cuestionario 1, era elegida una mujer divorciada, separada o viuda , con el cumpleaños más próximo).	III. Ámbitos laboral, escolar y social.
		IV. Vida en pareja.
		V. Familia de origen.
		VI. Tensiones y conflictos
		VII. Última relación.
		VIII. Disponibilidad de recursos.
		IX. Opinión sobre los papeles masculinos y femeninos.
Cuestionario Tipo C	Se aplicaba también un cuestionario a una mujer soltera residente en el domicilio.	X. Recursos sociales.
		XI. Preguntas exclusivas para mujeres divorciadas, separadas y viudas de 60 años y más.
		Contiene 31 preguntas.

Fuente: INEGI, Cuestionarios aplicados en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

El cuestionario **Tipo B** era aplicado a una mujer divorciada, separada o viuda cuando en el domicilio no vivía ninguna mujer casada o unida. Las secciones III a VI contienen las mismas preguntas que las del cuestionario de la mujer casada o unida. En la sección VII las preguntas giran en torno a la última relación, diferentemente del cuestionario **Tipo A** que pregunta sobre la relación actual. La sección sobre disponibilidad de recursos es omitida en este cuestionario, ya que toca el tema sobre el uso y destino de los recursos en la relación actual. En las secciones IX a XI las preguntas son las mismas tanto para mujeres casadas o unidas cuanto para las divorciadas, separadas o viudas.

El cuestionario para mujeres solteras o **Tipo C** era respondido por una mujer soltera de 15 años y más residiendo en el domicilio, o sea, además de una mujer casada o unida (o divorciada, separada o viuda) por cada domicilio, también se entrevistaba a una mujer soltera, si esta vivía en el mismo domicilio. El cuestionario Tipo C no contiene secciones, son únicamente 31 preguntas.

2.2 Definición de conceptos

Las definiciones conceptuales que fundamentaron la metodología de la ENDIREH-2006 fueron tomadas de los diferentes instrumentos internacionales firmados por México y de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGAMVLV) que reglamenta y tipifica la violencia contra las mujeres y sus diferentes expresiones.

- **Agresor/a.** La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres o contra los hombres.
- **Condición de habla indígena.** Situación que distingue a una persona según se y declare hablar o no alguna lengua indígena.
- **Empleado/a u obrero/a.** Persona que trabajó o prestó sus servicios, en la semana de referencia, a un patrón, empresa o institución pública o privada, a cambio de un sueldo o salario monetario o en especie.
- **Familia de convivencia.** Entorno familiar en el cual vivieron la mujer entrevistada y su compañero o esposo al inicio de su vida conyugal, sea como matrimonio, con o sin hijos, con los padres u otros familiares de ella o de él.
- **Familia de origen.** Entorno familiar en el cual se desarrolló la infancia de la mujer entrevistada y de su esposo o compañero hasta los 13 años de edad. La familia de origen puede estar conformada por el padre o la madre o por apenas uno de los dos, los abuelos y/o tíos u otros familiares, o por otros adultos no familiares.
- **Hogar.** Se forma por una o más personas, que viven normalmente en la vivienda, se sostienen de un mismo gasto para alimentarse y pueden ser o no parientes.
- **Población Económicamente Activa (PEA).** Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada o buscaron activamente realizar una (población desocupada).

- **Población No Económicamente Activa (PNEA).** Personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron empeñar una.
- **Violencia económica.** Es el chantaje que el hombre puede ejercer sobre la mujer, al tener el control del flujo de recursos monetarios que ingresan en la casa, o todavía al cuestionar la forma como ese ingreso se gasta.
- **Violencia emocional.** Son las formas de agresión que, aunque no incidan directamente en el cuerpo de las mujeres, afectan su estado emocional o psicológico.
- **Violencia física.** Son las agresiones físicas dirigidas al cuerpo de la mujer por parte del agresor, y que se traducen en un daño, o en una tentativa de daño permanente o temporario. Las agresiones físicas pueden ser: empujones, cachetadas, surras, ataques con cualquier tipo de arma, entre otras.
- **Violencia sexual.** Es la forma de dominación o coerción ejercida contra la mujer con el fin de tener relaciones sexuales sin el consentimiento. Estas formas de dominación van desde exigir u obligar al acto sexual, hasta el uso de la fuerza para imponer la sumisión.

2.3 Plano de análisis

El banco de datos de la ENDIREH-2006 contiene información sobre las características sociodemográficas de los residentes habituales en los domicilios entrevistados (454,913 personas) y sobre los episodios de violencia vividos por las mujeres elegibles en el ámbito público (trabajo, escuela y comunidad) y privado. Para cumplir con los objetivos de esta disertación se trabajará únicamente con el banco de datos de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más (**mujeres elegibles que respondieron de las secciones III a XIII del cuestionario Tipo A**).

Entre los objetivos que busca cumplir de esta disertación se encuentra **i)** realizar la caracterización de las mujeres casadas o unidas que vivieron algún episodio de violencia

física con su pareja actual y ii) presentar las tasas de prevalencia física que habían vivido las mujeres entrevistadas durante su relación.

Con los datos que la ENDIREH-2006 proporciona sobre las mujeres casadas y unidas, se pueden crear las siguientes categorías para realizar la caracterización de dichas mujeres:

- **Características sociodemográficas:** Tipo de domicilio, condición de hablantes de lenguas indígenas, edad y grado de escolaridad.
- **Características socioeconómicas:** si trabajaba al momento de la entrevista, si el marido o cónyuge trabajaba al momento de la entrevista, actividad económica por pareja y tipo de trabajo de las mujeres.
- **Situación conyugal:** Tipo de unión, edad de las mujeres al casarse o unirse, número de veces que las mujeres estuvieron casadas, si el marido vive en el mismo domicilio y cuando no, el motivo por el cual el compañero no vive en el mismo domicilio.
- **Reproducción:** Número de hijos nacidos vivos y edad de las mujeres al tener su primer hijo.
- **Violencia:** Será analizada en el nivel nacional y estatal.

Para el análisis de la violencia, se trabajará únicamente con las preguntas de la ENDIREH-2006 sobre violencia física (8) y violencia sexual (3), agrupándolas en una misma variable que llamamos **violencia física**, bajo el supuesto de que la violencia sexual contiene expresiones de violencia física. Dicha variable llamada violencia física será analizada en dos niveles: Nacional y Estatal.

En el Cuadro 2 se presentan las preguntas que fueron dirigidas para conocer los episodios de violencia desde que inició la relación hasta el momento de la entrevista, que distinguen entre episodios de violencia física de baja intensidad hasta la tentativa de asesinato.

CUADRO 5 – Preguntas aplicadas en la ENDIREH-2006 sobre la violencia física

Expresiones de Violencia física
Desde que inició la relación con su esposo o pareja, ¿Cuántas veces...
1. La ha empujado o le ha jalado el pelo?
2. La ha amarrado?
3. La ha pateado?
4. Le ha aventado algún objeto?
5. La ha golpeado con las manos o con algún objeto?
6. La ha tratado de ahorcar o asfixiar?
7. La ha agredido con cuchillo o navaja?
8. Le ha disparado con un arma?
9. Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera?
10. Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?
11. Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?

Fuente: INEGI, Cuestionario General y Secciones para Mujeres Casadas o Unidas, ENDIREH-2006.

2.3.1 Variables de la violencia física a nivel nacional

Para cada una de las once preguntas las respuestas posibles tenían que ver con la frecuencia de los episodios, siendo posible responder:

- 1) Una vez
- 2) Varias veces
- 3) Ninguna vez
- 4) No especificó el número de veces
- 9) No especificado

Para responder a nuestra pregunta sobre si la mujer había vivido o no cada una de las once expresiones de la violencia física se crearon dos categorías:

- 1) Mujeres que **ALGUNA VEZ** vivieron esa expresión de violencia física. Categoría que sumaba a las mujeres que habían respondido que una vez, varias veces o que habían vivido pero no habían especificado el número de veces que vivieron violencia física.

- 2) Mujeres que **NUNCA** vivieron esa expresión de violencia física. Categoría que sumaba a las mujeres que habían respondido que ninguna vez habían vivido esa expresión de la violencia física.

Con ambas categorías pudimos obtener el total de mujeres por cada una de las expresiones de violencia física que “alguna vez” o “nunca” la vivieron.

Ahora bien, para conocer el total a nivel nacional de mujeres que habían vivido violencia física se creó una variable que llamamos “**Violencia Física Total**” la cual sumaba el total de mujeres que habían vivido cada una de las once expresiones.

Para conocer el porcentaje nacional de mujeres que habían vivido algún tipo de violencia física se creó la variable dicotómica “**Violencia Física General**” en la cual se agruparon todas las mujeres que respondieron que alguna vez habían vivido alguna de las once expresiones de violencia física, todas las demás se agruparon como que nunca habían vivido esos tipos de violencia física.

2.3.2 Variables de la violencia física a nivel estatal

Para realizar el análisis a nivel estatal se realizó un cruzamiento entre la variable dicotómica **Violencia Física General** y cada uno de los 32 Estados de la República Mexicana y así obtuvimos:

- 1) Mujeres que alguna vez vivieron violencia física en el Estado 1, 2, 3,
- 2) Mujeres que nunca vivieron violencia física en el Estado 1, 2, 3,

El resultado final que se obtuvo fue el “número de mujeres que habían sufrido alguno de los once tipos de violencia física” que la ENDIREH-2006 exploraba.

La finalidad de obtener la prevalencia de mujeres que han vivido alguna de las expresiones de violencia física por Estado es analizar los datos geográficamente, pues se desea conocer la distribución geográfica de la violencia física en México.

Con la exploración de los datos a nivel estatal deseamos conocer cuáles son las expresiones de violencia más frecuentes entre las parejas mexicanas. Con los datos a nivel estatal deseamos ubicar geográficamente las entidades federativas en donde las mujeres son más susceptibles de vivir violencia física.

2.4 Modelo de Regresión Logística

- El software utilizado para la regresión logística fue SPSS.
- La variable dependiente fue “**Sufrió violencia**” Sí o No. Las variables independientes se muestran en el CUADRO 6, así como las categorías de referencia.
- La regresión logística fue aplicada usando el método ENTER que fuerza la entrada de todas las variables independientes en el modelo.

CUADRO 6 – Variables independientes y categorías de referencia en la regresión logística

Variables independientes	Categorías
Edad de la mujer (50+ años) referencia	15-29 años; 30-49 años; 50+ años
Edad hombre (50+ años) referencia	15-29 años; 30-49 años; 50+ años
Dif. Edad entre los cónyuges (Hombre es más joven) referencia	Hombre 0 a 10 años mayor; hombre 10+ años; hombre más joven
Escolaridad mujer (Alta) referencia	Baja; Media; Alta
Escolaridad hombre (Alta) referencia	Baja; Media; Alta
Dif. en la Escolaridad (Mujer estudió más) referencia	Mismo nivel de educación; el hombre estudio más; la mujer estudió más
Mujer trabaja (Sí) referencia	Sí; No
Hombre trabaja (Sí) referencia	Sí; No
Madre adolescente (Sí) referencia	Sí; No
Se casó em la adolescencia (Sí) referencia	Sí; No
No. de hijos tenidos (4+) referencia	0-3 hijos; 4+ hijos
Segunda unión (Sí) referencia	Sí; No
Duración de la unión actual (20+ años) referencia	0-9 años ; 10-19 años; 20+ años

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia

Para la escolaridad baja se consideró a quien no tenía ningún grado de estudios o hasta la Primaria. Fue considerada escolaridad media cuando habían estudiado Secundaria, Preparatoria o Normal. Se consideró alta escolaridad cuando habían estudiado Licenciatura, Maestría y Doctorado.

CAPÍTULO III

Caracterización de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más - ENDIREH 2006

Este capítulo está dedicado a la caracterización de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más entrevistadas en la ENDIREH-2006. También presentamos la prevalencia de la violencia física en dos niveles: nacional y estatal. El tamaño de nuestra muestra se compone de 83,159 casos que representan a un total de 21,631,993 mujeres casadas y unidas de 15 años y más de todo el país. Del total de las mujeres entrevistadas, el **23.2%** declaró haber vivido algún episodio de violencia física durante la relación conyugal, el **76.8%** restante nunca vivió ninguna expresión de la violencia física (TABLA 2).

TABLA 2 – México 2006: Mujeres casadas y unidas de 15 años y más que vivieron algún episodio de violencia física en la relación conyugal

	N	%
Mujeres casadas y unidas	21,631,993	100
Nunca vivieron violencia física	16,610,991	76.8
Alguna vez vivieron violencia física	5,021,002	23.2

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

El capítulo está conformado por dos partes. En la primera se presentan las características de las mujeres entrevistadas, las cuales fueron divididas en los siguientes ítems: **i)** Características sociodemográficas, **ii)** Características socioeconómicas, **iii)** Situación conyugal, **iv)** Reproducción y **v)** Violencia Física y en la segunda parte se presenta un análisis sobre las dinámicas conyugales.

3.1 Características sociodemográficas

Las variables elegidas para realizar el análisis sociodemográfico fueron: tipo de domicilio, la condición de hablantes de lenguas indígenas, edad y nivel de escolaridad (TABLA 3). De acuerdo con la ENDIREH-2006, el 76.8% de las mujeres vivían en zonas urbanas y el 23.2% en zonas rurales. Cuando observamos la prevalencia de violencia física notamos que no es muy diferente entre mujeres residentes en áreas urbanas y en rurales.

Entre las primeras, la tasa de prevalencia es de 23.7 mujeres de cada 100, mientras que en el segundo grupo es de 21.7 de cada 100. Considerar que el tipo de domicilio influye solo un poco para la experiencia de vivir violencia física.

Consideramos importante presentar la variable tipo de domicilio ya que en México las mujeres urbanas y rurales viven circunstancias diferentes, pues debido a la concentración de los servicios públicos en las grandes ciudades, las mujeres rurales tienen un acceso muy limitado a la educación, la salud y a los servicios de orientación y atención a la violencia doméstica.

El 92.4% por ciento de las mujeres no hablaba ninguna lengua indígena¹⁰ y tampoco se observó que esta variable sea particularmente sensible a la violencia física. El número de mujeres que vivieron violencia física fue similar en los dos grupos. Observamos que 24.1 de cada 100 mujeres hablantes vivió algún episodio de violencia física, mientras que 23.1 de cada 100 no hablantes también declaró haber vivido violencia física.

Las mujeres hablantes de lenguas indígenas viven en comunidades rurales al igual que las otras mujeres rurales, en muchos casos alejadas del núcleo familiar y sin medios de comunicación para solicitar auxilio en caso de emergencia, por lo cual se suponía que presentarían tasas de prevalencia más altas que las mujeres no hablantes. Schraiber et al. (2007) atribuyen las altas tasas de prevalencia de la violencia –física, psicológica y sexual– a las mujeres que habitan en las zonas rurales debido a: “relações de gênero mais distantes do padrão tradicional –sugerido– por estudos dos fatores associados à violência por parceiro íntimo –e maior presença do movimento de mulheres e de serviços de suporte nas regiões urbanas” (2007, p.805).

En cuanto a la edad de las mujeres, se observó que el 75.4% se encontraba entre los 15 y los 49 años, edad de formación de pareja y reproductiva. La mitad de las mujeres entrevistadas (51.5%) se encontraba entre los 30 y 49 años de edad. Cuando analizamos la relación entre la edad de las mujeres y la posibilidad de vivir violencia física, observamos que las tasas de prevalencia fueron semejantes para los tres grupos de edad, o sea, en todos los grupos de edad la violencia estuvo presente con las mismas dimensiones. Del grupo de

¹⁰ Para el INEGI los indicadores de población indígena se sostienen en hogares, los cuales son catalogados por el registro de "hablantes de lenguas indígenas de 5 años y más" y por la "población de 0 a 4 años que habita en hogares cuyo jefe(a) o cónyuge habla alguna lengua indígena".

15 a 29 años, 22.2 mujeres de cada 100 había vivido algún episodio de violencia física durante la relación, del grupo de 30 a 49 años, fueron 23.9 mujeres de cada 100 y para las mujeres de 50 años y más, 22.8 de cada 100 habían sido agredidas físicamente por sus compañeros.

TABLA 3 – México 2006: Distribución porcentual de las mujeres casadas y unidas de 15+ años según características sociodemográficas seleccionadas (COLUMNA A). Prevalencia de la Violencia de Género por grupo sociodemográfico de las mujeres casadas y unidas de 15+ años (COLUMNA B)

	COLUMNA A		COLUMNA B	
	N	%	Alguna vez	Prevalencia
Tipo de domicilio	21,631,993	100	5,021,002	23.2
Urbano	16,609,472	76.8	3,928,880	23.7
Rural	5,022,521	23.2	1,092,122	21.7
Condición de hablante de lenguas indígenas	21,631,993	100	5,021,002	23.2
Habla alguna lengua indígena	1,633,808	7.6	393,566	24.1
No habla ninguna lengua indígena	19,985,926	92.4	4,625,089	23.1
No especificado	12,259	0.1	2,347	19.1
Grupos de Edad	21,631,993	100	5,021,002	23.2
15-29	5,166,880	23.9	1,145,428	22.2
30-49	11,149,122	51.5	2,665,576	23.9
50 años y más	5,315,286	24.6	1,209,580	22.8
No especificada	705	0.0	418	59.3
Grado de Escolaridad	21,631,993	100	5,021,002	23.2
Ninguno	2,319,264	10.7	603,303	26.0
Primaria	8,405,094	38.9	2,194,091	26.1
Secundaria	5,092,661	23.5	1,234,349	24.2
Preparatoria/Técnica/Normal	3,841,474	17.8	740,703	19.3
Licenciatura	1,853,797	8.6	233,195	12.6
Maestría	92,271	0.4	10,609	11.5
Doctorado	14,026	0.1	1,763	12.6
No especificado	13,406	0.1	2,989	22.3

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

En cuanto al nivel de escolaridad se observó que casi la mitad de las mujeres entrevistadas (49.6%) no tenía ningún tipo de estudio (10.7%) o tenía apenas la primaria (38.9%). El 23.5% contaba con secundaria, el 17.8% cursó el nivel medio superior (preparatoria, escuela técnica o normal) y el 8.6% tenía el nivel superior (licenciatura). Cuando analizamos si el nivel de escolaridad influye en la experiencia de vivir violencia física observamos que fueron las mujeres con menor nivel de escolaridad (ningún año de estudio y primaria) las que reportaron las tasas de prevalencia de la violencia física más altas (26.1 mujeres de cada 100). También, se percibió que conforme va aumentando el grado de escolaridad, el número de mujeres susceptibles a vivir violencia física va disminuyendo. Entre mujeres con secundaria, 24.2 de cada 100 reportaron haber vivido violencia física. Entre mujeres con preparatoria/técnica/normal, 19.3 de cada 100 fueron agredidas y entre mujeres con licenciatura, 12.6 de cada 100 vivió violencia.

De acuerdo con las variables sociodemográficas, podemos concluir que la prevalencia de violencia física presenta niveles muy próximos, cuando se considera tipo de domicilio y condición de hablante de lengua indígena y grupo de edad al momento de la entrevista, puesto que este indicador siempre oscila entre 21.7 y 24.1 mujeres agredidas por cada grupo de 100. La variable que demostró mantener una relación más fuerte fue el nivel de escolaridad, ya que los grupos de mujeres con niveles de escolaridad más altos parecen vivir menos violencia física que las mujeres con más bajo nivel de escolaridad.

3.2 Características socioeconómicas

En este apartado analizaremos la relación entre la actividad económica de las mujeres y la violencia física. Observamos que el 32.1% de las mujeres se encontraba realizando alguna actividad remunerada y el 88.4% de sus cónyuges también se encontraban trabajando (TABLA 4). Aunque la ENDIREH-2006 no explora los motivos por los cuales el 67.8% de las mujeres no realizaban ninguna actividad económica, suponemos que la mayoría de ellas se encontraba ocupada en el cuidado del hogar y de los hijos. Tampoco conocemos las causas del por qué los cónyuges no trabajaban, pero suponemos que aunque en un porcentaje muy bajo, en el caso de las relaciones más igualitarias, sean los hombres los que se encargan del cuidado del hogar.

TABLA 4 – México 2006: Distribución porcentual de las mujeres casadas y unidas de 15+ años según características socioeconómicas seleccionadas (COLUMNA A). Prevalencia de la Violencia de Género por grupo sociodemográfico de las mujeres casadas y unidas de 15+ años (COLUMNA B)

	COLUMNA A		COLUMNA B	
	N	%	Alguna vez	Prevalencia
Trabajaba en el momento de la entrevista				
	21,631,993	100	5,021,002	23.2
Sí	6,943,718	32.1	1,721,247	24.8
No	14,670,471	67.8	3,296,242	22.5
No especificado	17,804	0.1	3,513	19.7
Su esposo o pareja trabajaba en el momento de la entrevista				
	21,631,993	100	5,021,002	23.2
Sí	19,123,454	88.4	4,412,179	23.1
No	2,496,313	11.5	605,232	24.2
No especificado	12,226	0.1	3,591	29.4
Tipos de unión según actividad económica				
	21,631,993	100	5,013,898	23.2
El hombre trabaja y la mujer no	12,753,386	59.0	2,869,889	22.5
Ambos trabajan	6,352,850	29.4	1,538,777	24.2
Ambos no trabajan	1,909,508	8.8	424,902	22.3
La mujer trabaja y el hombre no	586,325	2.7	180,330	30.8
No especificado	29,924	0.1	-	-
Durante el último año a la fecha de la entrevista, usted trabajó cómo:				
	7,754,987	100	1,968,251	25.4
Empleada	4,196,592	54.1	951,274	22.7
Trabajadora por su cuenta	2,556,959	33.0	746,117	29.2
Trabajadoras s/pago en negocio familiar	375,194	4.8	90,554	24.1
Obrera	314,690	4.1	87,474	27.8
Jornalera	137,276	1.8	49,566	36.1
Patrona	96,887	1.2	22,601	23.3
Trabajadora s/pago en negocio no familiar	43,361	0.6	7,879	18.2
No especificado	34,028	0.4	12,786	37.6

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Cuando comparamos la prevalencia de violencia física entre las mujeres que trabajaban y las que no trabajaban, encontramos que la tasa es un poco mayor cuando las mujeres que se encontraban trabajando, 24.8 de cada 100 declaró haber vivido algún episodio de violencia física, y para las que no se encontraban desempeñando ninguna actividad económica, la tasa de prevalencia fue de 22.5 mujeres de cada 100. Pero, si tomamos en cuenta las posibles combinaciones entre las parejas y su inserción al mercado de trabajo, obtenemos resultados más interesantes que analizar la prevalencia de la

violencia física sólo para las mujeres o para los hombres. Por ejemplo, se observó que en el 59% de las parejas el hombre trabajaba y la mujer no. El 29.4% de las parejas reportó que ambos trabajaban, el 8.8% de las parejas ninguno de los dos desempeñaban ninguna actividad económica remunerada y el 2.7% eran parejas en donde solo la mujer trabajaba.

Sin embargo, a pesar de que el tipo de acuerdo más común es cuando el hombre trabajaba y la mujer no, este no fue el que presentó la prevalencia de violencia más alta, observamos que la violencia física es más común cuando las mujeres trabajaban y el hombre no, puesto que 30.8 de cada 100 mujeres reportaron haber vivido algún tipo de agresión física por parte de sus cónyuges. Cuando ambos trabajaban, la prevalencia fue de 24.2 de cada 100 mujeres haber vivido violencia física. Cuando el hombre trabajaba y la mujer no y cuando ambos no trabajan se observó la misma prevalencia de la violencia, 22.5 y 22.3 de cada 100 mujeres vivieron violencia respectivamente.

Del 32.1% de las mujeres que se encontraban trabajando, el tipo de ocupación más declarado fue el de empleada¹¹ (54.1%) y en segundo lugar, el de trabajadora por cuenta propia (33%). Al observar las tasas de prevalencia de la violencia por tipo de trabajo, la ocupación que presentó más casos fue la de jornalera¹² (36.1 casos por cada 100 mujeres), enseguida las mujeres trabajadoras por cuenta propia (29.2 casos de cada 100) y en tercer lugar las mujeres obreras¹³ (27.8 de cada 100).

Si observamos los dos empleos más usuales: empleada y trabajadora por cuenta propia y el nivel de escolaridad de las mujeres, ya que casi la mitad de ellas se encontraba entre cero y primaria, entonces encontramos una relación, ya que las empleadas no necesitan un nivel de especialización muy alto para poder conseguir un empleo, lo mismo sucede con las mujeres que trabajan por cuenta propia, pues le dedican su tiempo libre.

En el caso de las variables socioeconómicas encontramos que la que se presenta más expuesta a la violencia física es el tipo de trabajo. Las jornaleras, trabajadoras por su cuenta

¹¹ Las empleadas/os son aquellos trabajadores que según las normas internacionales, realizan algún trabajo por un sueldo o salario en metálico o en especie.

¹² En México el trabajo de jornalera/jornalero es el que realizan los trabajadores asalariados del campo y se concentra las regiones productoras del país. La mayor proporción de jornaleras son mujeres indígenas analfabetas, a las que se les paga menos que un salario promedio y sin ningún beneficio, debido a estas circunstancias, las niñas y los niños son forzados a trabajar para incrementar el ingreso familiar.

¹³ El trabajo de obrera/obrero es el que está ligado a los procesos de producción y que en general se realiza manualmente. Está ligado a la operación de maquinaria y equipo, por ejemplo, fabricación y montaje.

y obreras fueron las ocupaciones que más casos de violencia reportaron. Sin embargo, tampoco encontramos un patrón entre estas ocupaciones y que las identifique como susceptibles a la violencia. Las mujeres jornaleras, son mujeres rurales que desarrollan dicha actividad en el campo, las trabajadoras por cuenta propia pueden desempeñarse en los ámbitos rural y urbano y las mujeres obreras son mujeres urbanas que casi siempre se desempeñan en el sector industrial ubicado en las grandes ciudades. La constante entre estas tres ocupaciones es que las tres obtienen salarios bajos. Quizá las mujeres obreras tienen una ventaja ya que por desempeñarse en fábricas cuentan con seguridad social y prestaciones, aunque el salario siga siendo bajo.

3.3 Situación conyugal

La ENDIREH-2006 permite comparar la prevalencia de violencia física según el tipo de unión. En la TABLA 5 observamos que el matrimonio institucionalizado fue predominante. El 74% de las mujeres entrevistadas tenía un matrimonio institucionalizado: 50.9% se encontraban casadas civil y religiosamente y 23.1% estaban casadas solo por el civil. Las uniones consensuales representaron 22.6% del total y la proporción de mujeres casadas sólo por la iglesia fue de apenas el 3.3%.

Al comparar las tasas de prevalencia de la violencia por tipo de unión, se observa que las uniones consensuales presentaron relativamente más casos de mujeres que vivieron violencia (26.9 mujeres de cada 100), seguidas por las mujeres casadas sólo por la iglesia (26.1 de cada 100) y por los casamientos sólo por el civil (24.1 casos entre cada 100 mujeres). El grupo de mujeres casadas por la iglesia y el civil presentó la tasa más baja de prevalencia (21 de cada 100 mujeres).

Sobre la edad de las mujeres al casarse o unirse con su cónyuge actual, observamos que el 83.2% estableció una relación conyugal entre los 12 y los 25 años. Si, relacionamos esa edad con la experiencia de vivir violencia física, observamos entonces que las mujeres que se casaron o unieron más jóvenes, entre 12 y 25 años, presentaron más casos de violencia física, por ejemplo, 24.7 mujeres de cada 100 declararon haber sido agredidas por su cónyuge. Además, se identificó que conforme aumenta la edad de las mujeres en la

formación de la pareja, disminuye la posibilidad de experimentar violencia física al lado de sus cónyuges.

Se observó que el 91.1% de las mujeres se encontraba en su primera relación conyugal, cuando examinamos la relación entre el número de casamientos y uniones y la prevalencia de la violencia física, observamos que cuando las mujeres habían tenido dos casamientos la prevalencia de la violencia era un poco más alta: 24.1 de cada 100 mujeres declararon haber vivido alguna agresión física y cuando habían sido casadas tres o más veces, la prevalencia aumentaba para 25.7 casos entre 100.

En el 95.7% de las uniones el cónyuge vivía en el mismo domicilio. El 4.3% que declaró que el marido no vivía en el mismo domicilio, los motivos podían ser: una separación temporal (89.2%) o a una separación definitiva (2.04%). La separación temporal se debía a que el marido o cónyuge se encontraba trabajando en Estados Unidos o en algún otro lugar del país, o en sentido estricto, porque estaban separados temporalmente.

Cuando comparamos las tasas de prevalencia de la violencia entre el grupo de mujeres que vivía con el marido o cónyuge y las que no vivían con él, resultaron más altas para el grupo que declaró no vivir juntos por separación definitiva (48.2 mujeres de cada 100). En los casos en los que la separación era temporal, el grupo que presentó la tasa más alta fue el de las mujeres separadas temporalmente (42.2 mujeres de cada 100), seguidas por las mujeres en donde él vivía en los Estados Unidos (24.3 mujeres de cada 100) y por último, cuando el marido vivía en otro lugar del mismo país (21.1 mujeres de cada 100).

TABLA 5 – México 2006: Distribución porcentual de las mujeres casadas y unidas de 15+ años según características de la unión conyugal relacionadas (Columna A). Prevalencia de la Violencia de Género por grupo sociodemográfico de las mujeres casadas y unidas de 15+ años (Columna B)

	COLUMNA A		COLUMNA B	
	N	%	Alguna vez	Prevalencia
Tipo de unión	21,631,993	100	5,021,002	23.2
Civil y religioso	11,012,350	50.9	2,311,219	21.0
Sólo por lo civil	4,990,702	23.1	1,202,732	24.1
Unión libre	4,896,390	22.6	1,317,026	26.9
Sólo por la iglesia	727,027	3.4	189,505	26.1
No especificado	5,524	0.0	520	9.4
¿Qué edad tenía cuándo se casó o empezó a vivir con él?	21,631,993	100	4,913,901	22.7
12-25	17,991,665	83.2	4,442,012	24.7
26-35	2,042,873	9.4	387,638	19.0
36 y más	624,179	2.9	82,358	13.2
No recuerda	800	-	-	-
No especificado	972,476	4.5	1,893	0.0
Contando su actual unión o matrimonio, ¿cuántas veces ha estado casada o unida?	21,631,993	100	5,021,002	23.2
Una vez	19,716,092	91.1	4,556,907	23.1
Dos veces	1,803,067	8.3	435,111	24.1
Tres o más	112,834	0.5	28,984	25.7
¿Su actual marido o pareja vive con usted?	21,631,993	100	5,021,002	23.2
Sí	20,692,952	95.7	4,769,569	23.0
No	924,489	4.3	248,890	26.9
No especificado	14,552	0.1	2,543	17.5
¿Por qué no vive con usted?	924,489	100	248,890	26.9
Trabaja en Estados Unidos	526,136	56.9	127,907	24.3
Trabaja en otro lugar dentro del país	198,889	21.5	42,030	21.1
Están separados temporalmente	99,989	10.8	42,184	42.2
Están separados definitivamente	18,818	2.0	9,067	48.2
Otro	66,047	7.1	23,289	35.3
No especificado	14,610	1.6	4,413	30.2

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Retomando el estudio de Castro; Martín y Puga (2008) sobre la asociación entre el tipo de unión conyugal y la experiencia de las mujeres de vivir violencia física. Los resultados apuntaron que las mujeres de los cuatro países (Colombia, Nicaragua, Perú y República Dominicana) que vivían en uniones consensuales eran más vulnerables a la violencia. Sobre el perfil socioeconómico y sociodemográfico de las mujeres de los cuatro países, las autoras encontraron que es más frecuente que las mujeres de los estratos más bajos cohabiten en uniones consensuales, que su nivel de escolaridad y su ingreso sean más bajos que las mujeres que se encuentran en casamientos institucionalizados. Las autoras encontraron también que las uniones consensuales, en los cuatro países, son menos frecuentes en zonas urbanas, es decir, es menos frecuente encontrar a las mujeres rurales casadas civil y/o religiosamente. Concluyen comentando que en muchas ocasiones es la falta de recursos económicos la que impide llevar a cabo dicha ceremonia formal. También afirman que son más jóvenes las mujeres que se encuentran viviendo en unión libre y que estas han iniciado su vida reproductiva a más temprana edad.

Continuando con el razonamiento de las autoras para América Latina, observamos que en México, en el caso de la ENDIREH-2006 las mujeres en unión libre entrevistadas mostraron un poco más alta la prevalencia de la violencia física comparada con los otros tipos de unión conyugal. En el caso de las mujeres casadas sólo por la iglesia presentaron la misma prevalencia que la uniones consensuales pero la representatividad en el total de uniones es muy baja, apenas 3.4%.

En el caso de México observamos que cuando las mujeres viven en unión libre y tienen menos nivel de escolaridad son más sensibles a vivir violencia física. En este caso, parece ser que el ingreso fue una variable sensible a la violencia, ya que las mujeres que trabajaban presentaron más casos de violencia física que las que no trabajaban. Comentan las autoras que debido a que en las uniones consensuales la cohabitación es menos rigurosa, las negociaciones entre las parejas son más flexibles a la hora de tomar las decisiones y negociar sobre una base igualitaria (CASTRO; MARTÍN; PUGA, 2008), lo cual, parece no ser el caso de las uniones consensuales en México, que según los datos observados, muestran que en uniones institucionalizadas, la probabilidad de presentarse algún episodio de violencia física es menor.

Se observa también que del total de uniones, el matrimonio institucionalizado (civil y religioso y sólo civil) tuvo una proporción de 74% del total. Las uniones informales (consensual y religioso) ocupaban el 26% del total. Si, como propone Quilodrán (2000) analizar la separación entre la unión conyugal, la reproducción y la sexualidad, nos dará una luz de cuánto el país se está acercando a una posible transición demográfica, con los resultados que la ENDIREH-2006 arrojó, podemos comentar que el patrón que se sigue observando es que las mujeres siguen optando por el casamiento institucionalizado, además, hasta el 2006 el 83.2% de las mujeres continuaban formando parejas en edades muy tempranas, encontramos casos de niñas con 12 años que ya se habían casado o unido.

En esta disertación sólo estudiamos un punto en el tiempo ya que no tenemos una base de datos que muestre la evolución de las uniones consensuales para poder afirmar si estas han aumentado o disminuido, tenemos presente que en nuestra siguiente investigación nos enfocaremos en observar la evolución de dichas uniones consensuales.

3.4 Reproducción

En la TABLA 6 presentamos el número de hijos y la edad de las mujeres al tener su primer hijo. Se encontró que cuanto mayor es el número de hijos, mayor es la prevalencia de la violencia física practicada por el cónyuge. Las mujeres con cuatro o más hijos presentaron una prevalencia de violencia física 2.4 veces mayor que las tasas encontradas para mujeres sin hijos.

Con base en lo observado en la TABLA 5 que nos indicaba que la mayoría de las mujeres continúan casándose o uniéndose entre los 12 y los 25 años, en el caso de la reproducción observamos que la maternidad también es en edades jóvenes, el 76.5% de las mujeres entrevistadas tuvo su primer hijo entre los 15 y los 24 años.

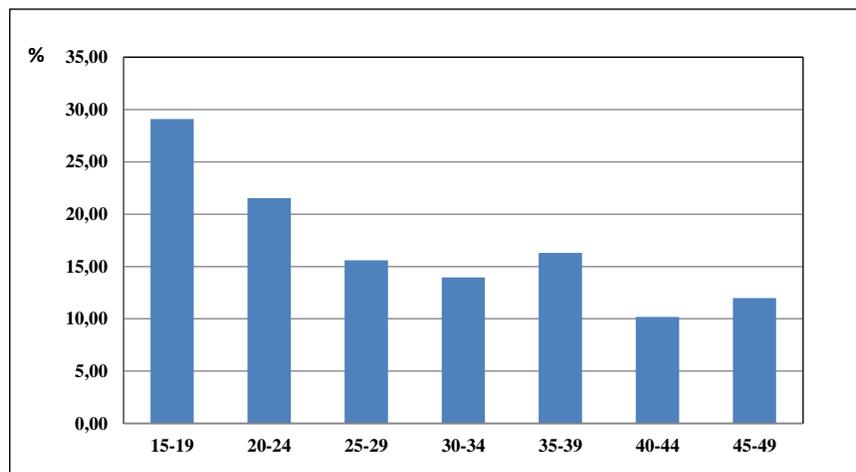
TABLA 6 – México 2006: Distribución porcentual de las mujeres casadas y unidas de 15+ años según el número de hijos nacidos vivos (Columna A). Prevalencia de la Violencia de Género por grupo sociodemográfico de las mujeres casadas y unidas de 15+ años (Columna B)

	COLUMNA A		COLUMNA B	
	N	%	Alguna vez	Prevalencia
No. de mujeres con hijos nacidos vivos				
	21,631,993	100	5,021,002	23.2
Sin hijos	1,185,247	5.5	139,563	11.8
Con 1 hijo	2,973,430	13.7	528,346	17.8
Con 2 hijos	5,131,177	23.7	1,075,575	21.0
Con 3 hijos	4,834,707	22.3	1,149,147	23.8
Con 4 hijos o más	7,500,896	34.7	2,126,195	28.3
No especificado	6,536	0.0	2,176	33.3
Edad de las mujeres al tener su primer hijo				
	21,263,674	100	4,895,974	23.0
15-19	8,893,313	41.8	2,588,568	29.1
20-24	7,376,469	34.7	1,589,299	21.5
25-29	2,712,160	12.8	422,846	15.6
30-34	778,664	3.7	108,783	14.0
35-39	216,671	1.0	35,322	16.3
40-44	29,048	0.1	2,958	10.2
45-49	4,089	0.0	490	12.0
No especificada	68,013	0.3	8,145	12.0
No respondió	1,185,247	5.6	139,563	11.8

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

También se observó que las mujeres que han sido madres adolescentes son más sensibles a sufrir violencia practicada por su cónyuge (GRÁFICA 1). Se puede destacar que 42.8% de las mujeres entrevistadas fue madre por primera vez durante la adolescencia. El riesgo de vivir violencia física va disminuyendo conforme avanza la edad de las mujeres al tener su primer hijo. Las mujeres en edades entre 35 a 39 años parecen estar más expuestas a vivir violencia física, comparadas con el grupo de mujeres de 30 a 34 años y las del grupo de 40 a 44 años.

GRÁFICA 1 – México -2006: Prevalencia de la violencia física según la edad de las mujeres al tener su primer hijo



Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

A manera de resumen podemos mencionar que el análisis de las características anteriormente descritas (sociodemográficas, socioeconómicas, situación conyugal y reproducción) la mayoría de las mujeres eran jóvenes que vivían en zonas urbanas, también describen a mujeres que han elegido el matrimonio institucional y se casan o unen entre los 12 y 15 años. La mayoría tuvo a su primer hijo entre los 15 y los 24 años. Su escolaridad era baja, ya que la mayoría habían cursado como máximo la primaria. Se puede destacar que en los grupos de menor escolaridad la prevalencia de la violencia física practicada por el cónyuge fue mayor.

También podemos señalar que la mayoría de las mujeres no trabajaba y en los casos en los que laboraba, las ocupaciones más frecuentes fueron: empleada y trabajadora por cuenta propia. Sin embargo, estas no parecen interferir en sus relaciones conyugales, porque las ocupaciones más susceptibles a la violencia física fueron: jornaleras, trabajadoras por cuenta propia y obreras. Las tres como ocupaciones de bajo ingreso. La variable de empleo se presentó como levemente más sensible a la violencia, pero no se encontró ningún indicio que identifique que la violencia sería mayor cuando las mujeres no trabajan.

El tipo de unión conyugal parece ser una de las variables que más información arroja para el análisis de la violencia. Las mujeres viviendo en uniones consensuales

parecen ser más sensibles a vivir episodios de violencia cuando las comparamos con las mujeres que se encuentran en casamientos institucionalizados.

Las mujeres con embarazos en la adolescencia presentaron más altas tasas de violencia física. La maternidad entonces parece ser también un factor sensible a la violencia ya que mientras más hijos declararon tener las mujeres entrevistadas, mayor fue la tasa de prevalencia de la violencia.

3.5 Violencia Física

En este apartado presentaremos la prevalencia de la violencia física en las mujeres casadas y unidas entrevistadas en la ENDIREH-2006. En total la encuesta realizó treinta preguntas para identificar los tipos de violencia que las mujeres habían vivido durante la última relación, adoptando los cuatro tipos de la violencia tipificados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) que regula todos los documentos oficiales que se realicen para conocer los niveles de violencia que viven las mujeres mexicanas.

En esta disertación presentamos las tasas de prevalencia de la violencia física que incluyen el resultado de las ocho preguntas sobre violencia física y las tres preguntas sobre violencia sexual, que fueron presentadas en el Cuadro 2 del Capítulo II. Para fines del análisis llamamos a ambos tipos de violencia como **violencia física**, pues consideraremos que la “violencia sexual exclusiva” es un episodio raro (SCHRAIBER et al., 2007) ya que casi siempre viene acompañada de agresiones físicas.

A continuación presentaremos el análisis de la violencia física, el en dos niveles: **i)** nivel nacional y **ii)** nivel estatal.

3.5.1 Análisis de la violencia física a nivel nacional

Este apartado presentamos los resultados del cruzamiento entre el total de mujeres representadas a nivel nacional (21,631,993) con cada una de las preguntas sobre violencia física. En la Tabla 7 presentamos el porcentaje de mujeres que por lo menos alguna vez había vivido cada una de las expresiones de violencia física.

TABLA 7 – México 2006: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que alguna vez vivió alguna de las expresiones de violencia física

	TOTAL	Nunca %	Alguna vez %	No Esp. %
Desde que inició la relación con su esposo o pareja, él:	21,631,993			
1. ¿La ha empujado o le ha jalado el pelo?		83.0	17.0	0.00
2. ¿La ha golpeado con las manos o con algún objeto?		87.1	12.8	0.02
3. ¿Le ha aventado algún objeto?		93.5	6.4	0.03
4. ¿La ha pateado?		94.8	5.2	0.01
5. ¿La ha tratado de ahorcar o asfixiar?		97.6	2.4	0.02
6. ¿La ha agredido con cuchillo o navaja?		98.7	1.3	0.02
7. ¿La ha amarrado?		99.5	0.4	0.04
8. ¿Le ha disparado con un arma?		99.6	0.3	0.05
9. ¿Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera?		92.0	8.0	0.04
10. ¿Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?		96.9	3.1	0.06
11. ¿Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?		97.5	2.5	0.04

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Con base en los resultados de la encuesta internacional de la Organización Mundial de la Salud, Schraiber et al. (2007) clasificaban a la violencia física en dos niveles: moderada y grave. La violencia era considerada moderada cuando las mujeres habían experimentado: una cachetada, le arrojaron un objeto con el objetivo de lastimarla, la empujaron o le dieron una sacudida. Fue considerada grave cuando: la lastimó con un puñetazo o con algún objeto, le dio una patada, la arrastró, le dio una golpiza, la estranguló, la quemó a propósito, la amenazó en usar o usó un arma de fuego, un cuchillo u otro tipo de arma contra ella.

Debido a la similitud que presentan las expresiones de violencia física ENDIREH/WHO podemos clasificar dichas expresiones también en moderada y grave. Serán clasificadas como moderadas las agresiones que dañan el cuerpo de la mujer sin la intención clara de amenazar su vida: la empujó, el jaló el cabello, la golpeó con las manos o con algún objeto o le aventó algún objeto. Se consideran graves las que pudieran resultar en

un homicidio: la pateó, la trató de asfixiar, la agredió con algún cuchillo o navaja, la amarró, le disparó con un arma.

Se encontró entonces que la violencia moderada fue la más frecuente entre las parejas: “la empujó o le jaló el cabello” (17%), “la golpeó con las manos u objetos” (12.8%), “le aventó algún objeto” (6.4%). Se observó también que a medida que la agresión parece tener el objetivo evidente de provocar secuelas permanentes en el cuerpo de la mujer, o causar la muerte, la proporción de mujeres que declaró haberla vivido fue disminuyendo. Las agresiones graves presentaron las proporciones más bajas: “la pateó” (5.2%), “la trató de ahorcar o asfixiar” (2.4%), “la agredió con un cuchillo o navaja” (1.3%), “la amarró” (0.4%) y “le disparó con un arma” (0.3%).

Entre las agresiones sexuales que en Schraiber et al. (2007) están consideradas como “más humillantes y degradantes” observamos que la más frecuente fue “cuando le exigió tener relaciones sexuales aunque ella no quería”, 8% de las mujeres declaró haberla vivido y las menos frecuentes fueron: “durante las relaciones sexuales la obliga a hacer cosas que usted no quiere” (3.1%) y “usa la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales” (2.5%).

3.5.2. Análisis de la violencia física a nivel estatal

En este apartado deseamos identificar las zonas geográficas en donde las mujeres vivieron más agresiones físicas, es decir, pretendemos identificar los que fueron “corredores de violencia” en el país. En la Tabla 8 se presenta la prevalencia de la violencia física nacional y estatal. La tasa de prevalencia nacional reportó que 23.2 de cada 100 mujeres habían vivido por lo menos una forma de expresión de la violencia física. A nivel estatal las entidades que reportaron las tasas más altas de prevalencia fueron: Tabasco (30.8), Estado de México (30.6) y Puebla (27.6). Las tres entidades que reportaron menos casos fueron: Nuevo León (16.2), Baja California (15.3) y Chiapas (14.7). Encontramos que hay grandes diferencias regionales en cuanto a la prevalencia de la violencia física practicada por los cónyuges. En Tabasco la tasa de prevalencia de la violencia física es el doble de aquella que se encontró en Chiapas.

TABLA 8 – México 2006: Prevalencia de la Violencia de Género por entidad federativa de las mujeres casadas y unidas de 15+ años (Columna A). Índice de Desarrollo Humano, IDH-2005 e Índice de Desarrollo relativo al Género, IDG-2005 (Columna B)

Mujeres representadas	COLUMNA A		COLUMNA B	
	Nunca	Alguna vez	IDH/2005	IDG/2005
21,631,993	16,610,991	5,021,002	0.8200	0.8145
1. Tabasco	69.2	30.8	0.7966	0.7847
2. Estado de México	69.4	30.6	0.8075	0.8031
3. Puebla	72.4	27.6	0.7894	0.7837
4. Jalisco	73.2	26.8	0.8200	0.8157
5. Guerrero	73.9	26.1	0.7488	0.7411
6. Oaxaca	73.9	26.1	0.7485	0.7377
7. Morelos	74.5	25.5	0.8185	0.8147
8. Colima	74.6	25.4	0.8230	0.8192
9. Michoacán de Ocampo	74.8	25.2	0.7696	0.7636
10. Durango	75.0	25.0	0.8157	0.8090
11. Hidalgo	76.7	23.3	0.7810	0.7709
12. Tlaxcala	76.8	23.2	0.7897	0.7813
13. Distrito Federal	77.0	23.0	0.9054	0.9038
14. Quintana Roo	77.1	22.9	0.8440	0.8397
15. Aguascalientes	77.2	22.8	0.8393	0.8351
16. Zacatecas	77.5	22.5	0.7872	0.7779
17. Yucatán	77.7	22.3	0.8000	0.7956
18. Veracruz de Ignacio de la Llave	78.3	21.7	0.7719	0.7603
19. Guanajuato	78.7	21.3	0.7913	0.7844
20. Nayarit	78.7	21.3	0.7875	0.7823
21. Querétaro de Arteaga	79.1	20.9	0.8287	0.8244
22. Chihuahua	79.5	20.5	0.8515	0.8438
23. San Luis Potosí	79.5	20.5	0.8018	0.7945
24. Campeche	80.4	19.6	0.8433	0.8360
25. Sonora	80.7	19.3	0.8424	0.8377
26. Sinaloa	81.3	18.7	0.8075	0.8026
27. Coahuila de Zaragoza	82.7	17.3	0.8469	0.8415
28. Baja California Sur	83.2	16.8	0.8515	0.8472
29. Tamaulipas	83.6	16.4	0.8372	0.8329
30. Nuevo León	83.8	16.2	0.8672	0.8626
31. Baja California	84.7	15.3	0.8522	0.8489
32. Chiapas	85.3	14.7	0.7303	0.7175

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica y las Relaciones de los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Al buscar las posibles explicaciones al comportamiento estatal encontramos que Lagarde (2007) afirma que existe una relación entre nivel el desarrollo de un país y la disminución de la violencia de género:

Es evidente que conforme se establecen formas de convivencia equitativa entre mujeres y hombres, la violencia disminuye y algunos de sus tipos no se presentan más en diversos ámbitos sociales. Así lo prueba la relación entre el desarrollo de las mujeres y la disminución de la violencia en los países cuyos indicadores de desarrollo y democracia aunados a los de género corresponden con mujeres empoderadas socialmente y con hombres acotados en el ejercicio de formas autoritarias y violentas y con Estados reformados genéricamente (LAGARDE, 2007, p.148).

Entonces, siguiendo el planteamiento de Lagarde recurrimos al Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹⁴ que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) calcula y así poder observar si existe relación entre el índice de desarrollo y la violencia física en México.

Calculamos la correlación (IDH/violencia física) tomando en cuenta los estados de la TABLA 8 y obtuvimos una $r = 0.089$. Entonces, confirmamos que en este caso no se cumplió la afirmación de Lagarde (2007) y a que entre el nivel de desarrollo (IDH-2005) y la prevalencia de violencia física, la correlación fue muy baja¹⁵.

Por otro lado, en su estudio, Castro; Martín y Puga (2008) exploraron la asociación entre el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG)¹⁶ – también calculado por el PNUD – y la prevalencia de la violencia de género en las uniones consensuales. El resultado arrojó que para el contexto latinoamericano: Colombia, Nicaragua, Perú y República Dominicana, la correlación entre el IDG/prevalencia de la violencia en uniones consensuales era negativa.

Retomamos el ejercicio de las autoras y lo aplicamos para México, ya que también contamos con los datos del IDG y así calculamos la correlación (IDG/violencia física).

¹⁴ De acuerdo con el PNUD (2009) el IDH es un instrumento que mide el desarrollo de las personas tomando como base la esperanza de vida, el nivel educativo y el ingreso per cápita.

¹⁵ De acuerdo con Cohen (1988) *apud* Weinberg y Abramowitz (2002) una correlación de Pearson situada entre 0.30 y 0.49 es considerada moderada, menor a 0.30 es consideraba baja y 0.50 o más estaría considerada como alta.

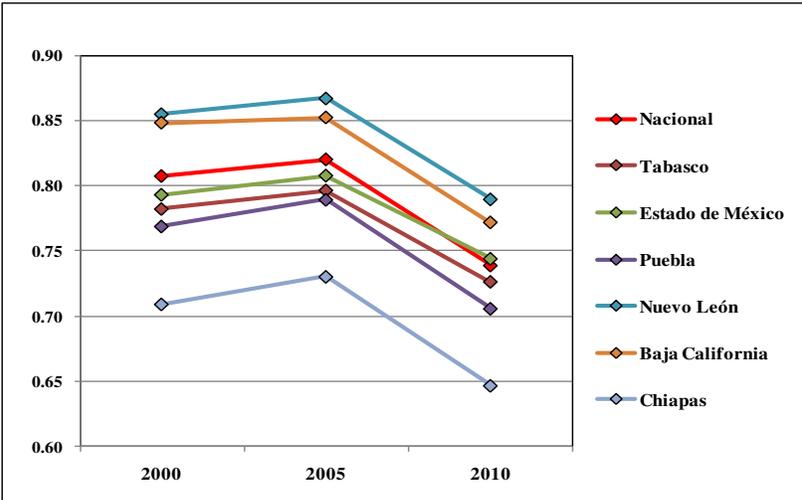
¹⁶ El IDG representa al IDH ajustado, intentando disminuir la brecha entre hombres y mujeres, referente a los mismos indicadores: la esperanza de vida, la educación y el ingreso per cápita.

Como resultado obtuvimos una $r = 0.084$. De acuerdo con este resultado podemos afirmar que el índice de desarrollo relativo considerado aisladamente tiene un efecto muy bajo y solo él no explica la prevalencia de la violencia física.

Las autoras comentan que es difícil establecer relaciones de causalidad a nivel macro, debido a los diversos factores micro que intervienen en las correlaciones. Y, ya que en este caso tampoco encontramos ninguna relación entre el IDH/violencia física y el IDG/violencia física podríamos retomar el planteamiento y realizar un análisis micro, aproximando nuestro análisis a cada Estado, pero solo con los tres estados que presentaron más casos de violencia física y los tres que presentaron menos casos. Y, a través de un análisis descriptivo comparar el comportamiento de las variables a nivel estatal, tratando de relacionarlas con la probabilidad de vivir o no violencia de género.

Inicialmente podríamos presentar el IDH nacional y estatal para el periodo 2000-2010, para los estados que presentaron más casos de violencia (Tabasco, Estado de México y Puebla) y los estados con menos casos de violencia (Nuevo León, Baja California y Chiapas).

GRÁFICA 2 - Índice de Desarrollo Humano, Nacional y Estatal: 2000, 2005 y 2010



Fuente: PNUD México. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005 y El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas.

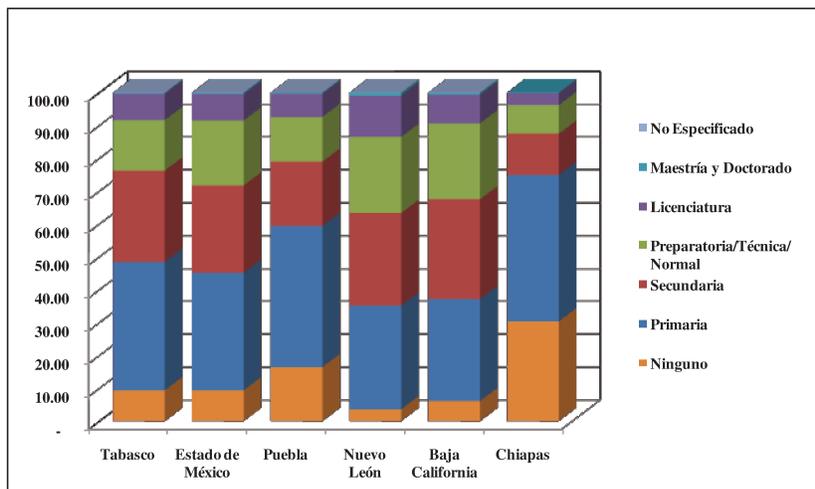
Nuevo León y Baja California reportaron un IDH arriba de la media nacional y también son los estados que presentaron menos casos de violencia física. Asimismo, Tabasco y Puebla que reportaron un IDH abajo de la media nacional son los estados que presentaron más casos de violencia física. Parecería entonces que existe un patrón de relación inversa entre el IDH y la violencia física a nivel micro (CASTRO; MARTÍN; PUGA, 2008) ya que cuanto más desarrollo humano presenta el estado, la violencia física tiende a disminuir, por el contrario, cuanto menos desarrollo humano tienen los estados, la violencia física aumenta.

Para el Estado de México se observa un patrón diferente. Observó un desarrollo humano alto durante el periodo muy cercano a la media nacional (0.8200) pero la tasa de prevalencia alta, ya que fue el segundo estado con más casos de violencia física. De la misma forma Chiapas se presenta como un caso especial, ya que fue el estado con el desarrollo humano más bajo del país para el periodo y también el estado que presentó menos casos de violencia física.

En primer lugar, en la Gráfica 3 presentamos la proporción del nivel de escolaridad para los estados observados. En Nuevo León y Baja California, los estados con el desarrollo humano más alto y con menos casos de violencia física, la proporción de mujeres con baja escolaridad fue de aproximadamente 35% para ambos. En Chiapas, el estado con el desarrollo humano más bajo del país y con la prevalencia de la violencia también más baja, el 74.89% de las mujeres entrevistadas no tenían ningún grado de estudio o habían cursado apenas la primaria. Nuevo León presentó el menor número de mujeres sin ningún grado de estudio y con el mayor número de mujeres con licenciatura. Por el contrario, Chiapas presentó el mayor número de mujeres sin ningún tipo de estudio, la menor proporción de mujeres con secundaria y licenciatura.

En Tabasco, Estado de México y Puebla, los estados con el desarrollo humano por debajo de la media y las tasas de prevalencia de la violencia más altas, aproximadamente el 50% de las mujeres entrevistadas tenía baja escolaridad.

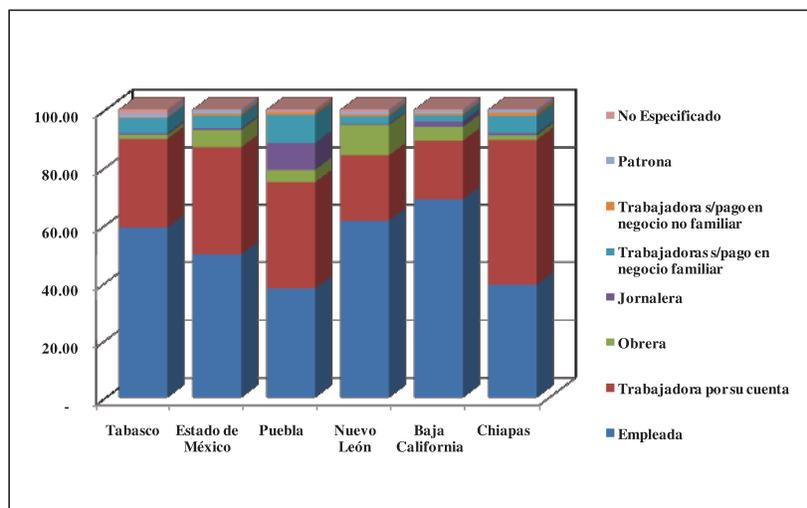
GRÁFICA 3 - México 2006: Grado de Escolaridad de las mujeres casadas y unidas de 15+ años por Entidad Federativa



Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

En la GRÁFICA 4 se presentan los tipos de trabajo que las mujeres desempeñaban al momento de la entrevista. Se observa que la ocupación más declarada fue la de empleada, sin embargo cuando observamos las ocupaciones que más casos de violencia física presentaron estas fueron: jornalera, obrera y trabajadora por cuenta propia.

GRÁFICA 4 - México 2006: Tipo de trabajo de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, según tipo de empleo



Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

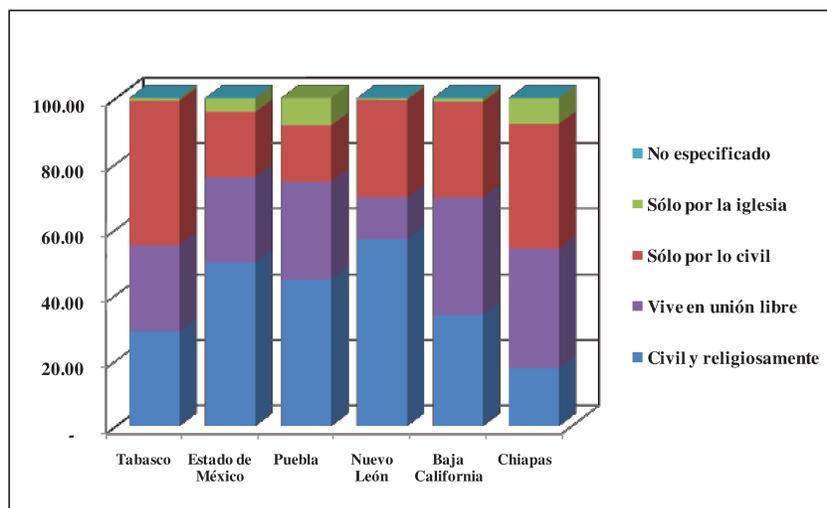
Entonces, nos surge la interrogante de ¿por qué ser mujer obrera es una ocupación más susceptible de sufrir violencia física comparada con las mujeres empleadas? si al igual que las mujeres obreras, las mujeres empleadas desempeñan su trabajo fuera del domicilio particular y tienen que cumplir una jornada laboral fija. Quizá sea el ambiente en el que desempeñan su trabajo el que crea conflicto en la pareja, porque tiene que cumplir un horario o por celos, ya que este tipo de empleo se desempeña en fábricas en donde también trabajan un gran número de hombres.

Nuevo León y Baja California presentaron las proporciones de mujeres empleadas más altas. Este dato nos indicaría que el mercado laboral en estos estados requiere mano de obra femenina y resulta más fácil para las mujeres insertarse en el mercado formal. La segunda ocupación más declarada fue la de trabajadora por cuenta propia. Para esta ocupación se observó un patrón que identifica a los estados con más casos de violencia física, Tabasco, Estado de México y Puebla, con proporciones mayores de mujeres que trabajan por su cuenta, entre 30% y 36%. Nuevo León y Baja California, los estados con menos casos de violencia física presentan proporciones menores, entre 20% y 22%.

Asimismo, observamos en la Gráfica 5 que las Uniones consensuales y el matrimonio sólo por la iglesia fueron los tipos de uniones que presentaron más casos de mujeres entre cien, 26.9 y 26.1 respectivamente. Cuando analizamos individualmente a los estados que presentaron más casos de violencia física, Tabasco presentó una proporción mayor de mujeres casadas sólo por el civil, mientras que Estado de México y Puebla tuvieron una proporción mayor de mujeres casadas civil y religiosamente. Las uniones consensuales para en los tres estados ocupan la tercera posición.

Del perfil de las mujeres observado en las características de reproducción obtuvimos que las mujeres que fueron más proclives a vivir un episodio de violencia física son las que tuvieron hijos a más temprana edad y también se observó que la prevalencia de esa violencia va disminuyendo conforme avanza la edad al tener hijos.

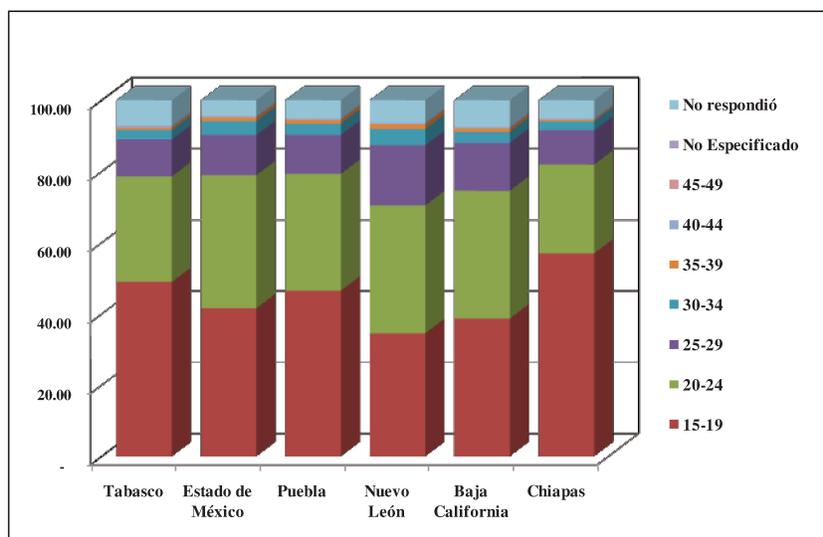
GRÁFICA 5 - México 2006: Tipo de Unión de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más por entidad federativa



Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Al realizar el análisis estatal (GRÁFICA 6) observamos que los estados con más casos de violencia física tuvieron una mayor proporción de mujeres que entre los 15 y 19 años de edad tuvieron a su primer hijo.

GRÁFICA 6 - México 2006: Edad de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más al tener su primer hijo



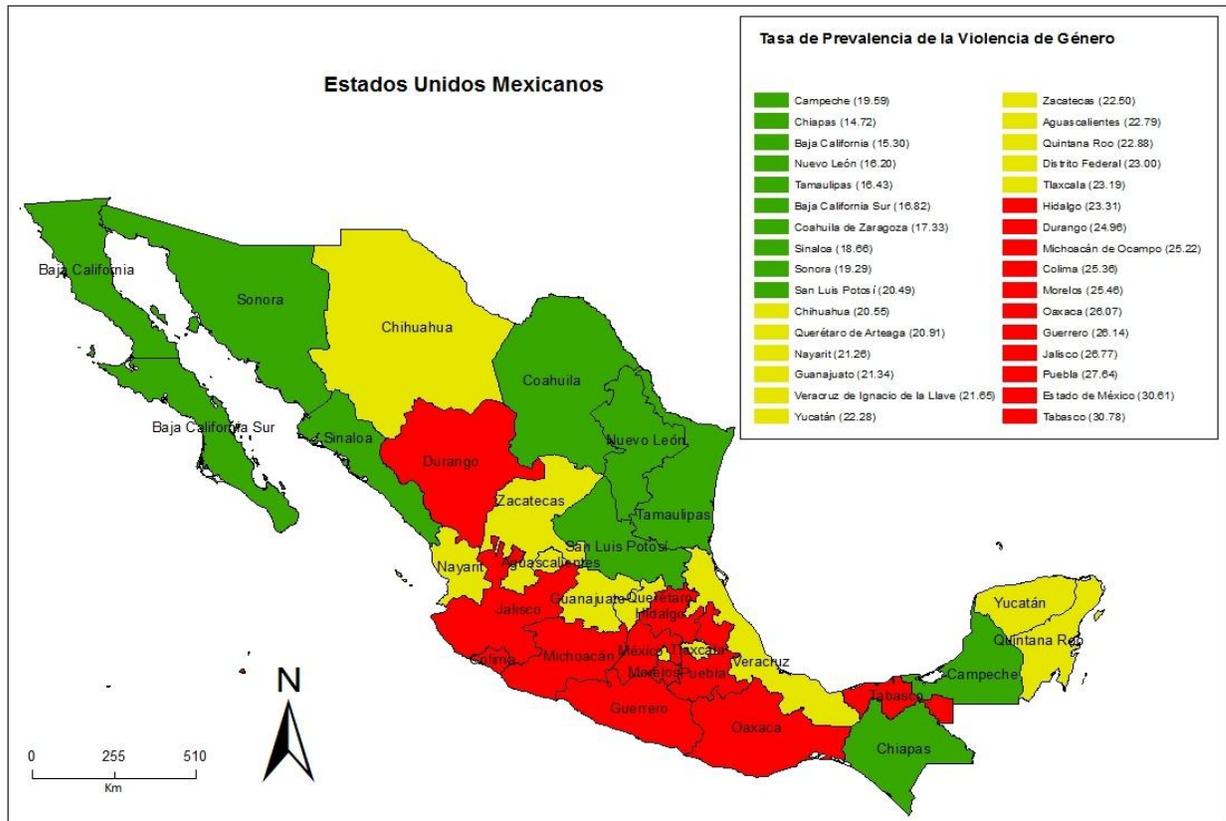
Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

3.5.3 Alerta de la violencia de género

A continuación presentamos la distribución geográfica de las tasas de prevalencia de la violencia de género de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más entrevistadas en la ENDIREH-2006 (TABLA 14). Organizamos al país en tres grupos:

- i) En color rojo marcamos a los primeros once estados con las tasas más altas de prevalencia de la violencia física, de 23.31% a 30.78%.
- ii) En color amarillo marcamos a los siguientes once estados cuyas tasas de prevalencia fueron intermedias, de 20.55% a 23.19%.
- iii) En color verde marcamos a los siguientes diez estados con las tasas de prevalencia más bajas, de 14.72% a 20.49%.

MAPA 1 – México 2006: Distribución geográfica de las Tasas de Prevalencia de la Violencia de Género de las mujeres casadas y unidas de 15+ años que alguna vez vivieron algún episodio de violencia física en la relación conyugal



Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

El Mapa 1 nos permitió identificar el “corredor de la violencia física” es decir, ubicar geográficamente en donde se encuentran los estados en donde existe una posibilidad de que las mujeres puedan vivir violencia física.

A diferencia de lo que se acostumbra a escuchar en los diferentes medios de comunicación internacionales sobre la violencia de género en México, que identifican al norte del país como la zona más peligrosa para las mujeres, se observó que la violencia física está concentrada en el occidente, centro y sur-sureste del país.

3.6 ¿Cuáles son los factores micro-sociales más fuertemente asociados a la violencia física?

Inspirado en el modelo de regresión logística de Castro; Martín y Puga (2008) aplicado para cuatro países de América Latina: Colombia, Nicaragua, Perú y República Dominicana, construimos un modelo para México. La cuestión básica a ser explorada es si existe algún tipo de asociación entre el tipo de unión y la violencia física y cuáles características están más fuertemente asociadas a la ocurrencia de dicha violencia (TABLA 12).

Las autoras comentan que no existen estudios que establezcan si las condiciones de vida de las mujeres son mejores en casamientos o en uniones consensuales, por tal motivo, ellas se centran en la violencia de género como un indicador de bienestar dentro de las relaciones de pareja. El objetivo central de su estudios es: “comparar la exposición a la violencia conyugal de las mujeres en matrimonios y uniones consensuales dentro del contexto latinoamericano” (CASTRO; MARTIN; PUGA, 2008, p.332).

De acuerdo con los datos de la regresión podemos afirmar que las mujeres en unión consensual tienen 31.5% más de chance de vivir violencia física dentro de la unión consensual que mujeres en uniones institucionalizadas. También observamos que el chance de una mujer de vivir violencia física cuando está unida a un hombre más grande o de la misma edad que ella, es menor a la de una mujer que se encuentra viviendo con un hombre más joven que ella.

Respecto a la posibilidad de sufrir violencia física, la escolaridad de la mujer se muestra más relevante que la escolaridad del cónyuge. Mujeres de baja escolaridad (sin

ningún grado de estudios o hasta primaria) tienen un chance 71.2% mayor de sufrir violencia física que las mujeres de alta escolaridad (licenciatura, maestría, doctorado). Mujeres de nivel de escolaridad intermedia (bachillerato) tienen 39.9% más chance de sufrir violencia física que una mujer de nivel de educación alto.

Se puede destacar que para el caso mexicano la educación es la variable que reveló más información. En las parejas heterogámicas en las cuales las mujeres estudiaron más que el cónyuge, el chance de vivir episodios de violencia física es mayor que en parejas en las cuales el hombre estudió más o en las que ambos tienen el mismo nivel de educación.

Controlando por todas las demás variables inseridas, el modelo indica que cuando las mujeres no trabajan, tienen menor chance de vivir violencia física practicada por el cónyuge que cuando las mujeres trabajan. Para las mujeres que no fueron madres en la adolescencia, el modelo indica que también tienen menos chance de vivir violencia física.

También observamos que cuando las mujeres se casan en la adolescencia el modelo nos indicó que el chance de vivir violencia física es mayor. Asimismo, cuando las mujeres tuvieron 4+ hijos, aumenta el chance de vivir violencia física. Si las mujeres están en la segunda unión, los chances también aumentan.

El resultado más importante obtenido a través de este modelo es que son justamente las mujeres que salen de los padrones tradicionales – por ejemplo, unidas a hombres más jóvenes, que trabajan y que tienen mayor nivel de escolaridad – las más susceptibles a sufrir algún episodio de violencia física.

TABLA 9 – México 2006: Razones de chance (odds ratios) de experimentar violencia física

	Exp(B)	Sig.
Tipo de unión (matrimonio)	1.000	
Unión consensual	1.315 *	0.000
Escolaridad mujer (Alta)	1.000 *	0.000
Baja	1.712 *	0.000
Media	1.399 *	0.000
Escolaridad hombre (Alta)	1.000	
Baja	1.325 *	0.013
Media	1.252 *	0.000
Dif. en la Escolaridad (Mujer estudió más)	1.000	
Mismo nivel de educación	0.795 *	0.002
El hombre estudió más	0.709 *	0.013
Ella trabaja (Sí)	1.000	
No	0.741 *	0.000
Él trabaja (Sí)	1.000	
No	1.040	0.171
Edad de la mujer (50+ años)	1.000	
15-29 anos	1.155 *	0.006
30-49 anos	1.125 *	0.001
Edad del hombre (50+ años)	1.000	
15-29 anos	1.268 *	0.000
30-49 anos	1.145 *	0.000
Dif. edad entre los cónyuges (Hombre es más joven)	1.000	
El hombre es 0-10 años más viejo	0.912 *	0.000
El hombre 10+ años más grande	0.884 *	0.004
Segunda unión (Sí)	1.000	
No	1.201 *	0.000
Madre adolescente (Sí)	1.000	
No	0.782 *	0.000
Se casó en la adolescencia (Sí)	1.000	
No	0.793 *	0.000
Duración de la unión actual (20 años)	1.000	
0-9 años	0.698 *	0.000
10-19 años	0.961	0.135
No. de hijos tenidos (4+ hijos)	1.000	
0-3 hijos	0.786 *	0.000
N	79,865	

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Nota: Categorías de referencia indicadas entre paréntesis. *Indica resultados estadísticamente significativos.

3.7 Dinámicas conyugales

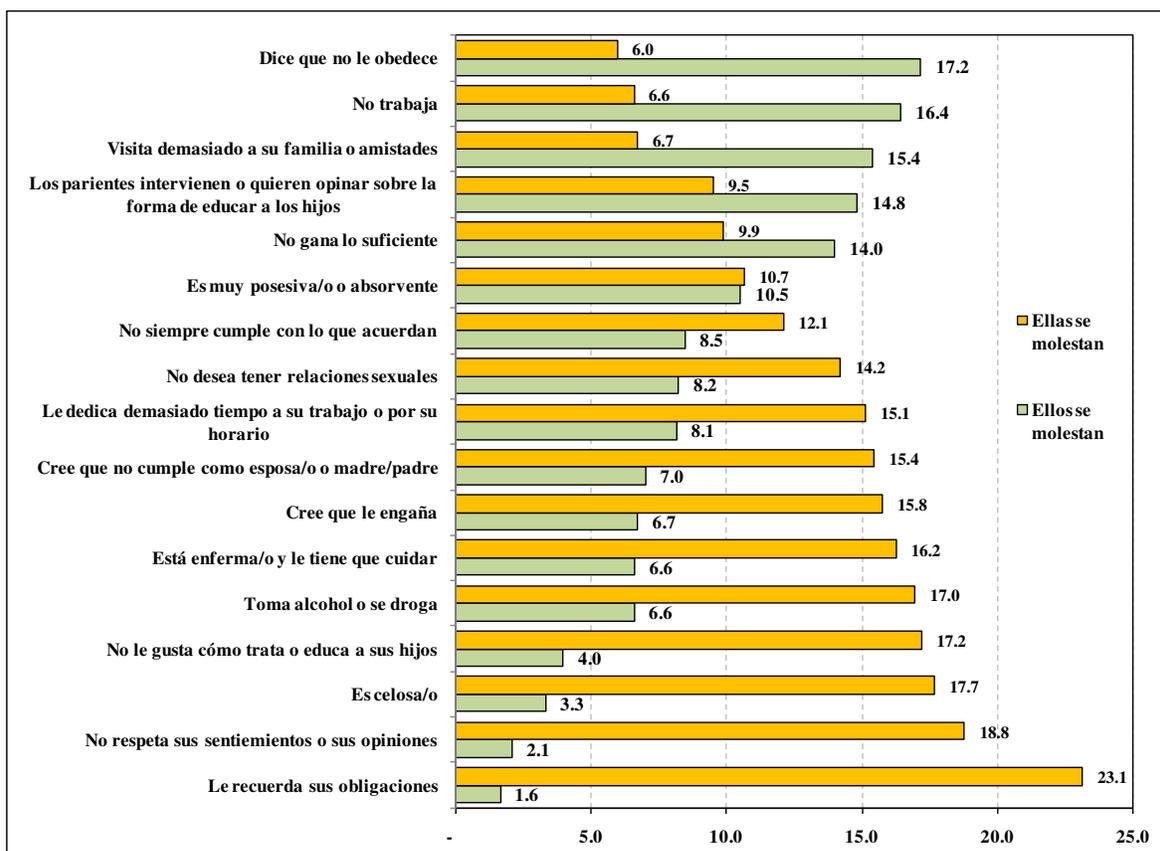
La sección VI “Tensiones y Conflictos” del cuestionario para las mujeres casadas y unidas está enfocado en explorar las dinámicas conyugales cotidianas que pudieran resultar en situaciones conflictivas entre las parejas. Y aunque las respuestas fueron proporcionadas por las mujeres estimamos que reflejan algunos de los motivos que les molestan y/o enojan a los hombres y a las mujeres de sus parejas.

En la Gráfica 7 se observa que la relación entre los motivos que más les molestan a los hombres y a las mujeres es inversa, lo que más les molesta a ellas en sus relaciones de pareja. Observamos que el motivo principal que crea enojo en los hombres tiene que ver con el ejercicio del poder en la relación (obedecer). El 17.2% de los maridos y cónyuges se molesta cuando ellas no les obedecen. Por el contrario, el 6% de las mujeres declararon que se molestan porque él no las obedece. Ser muy posesivo/a o absorbente es un motivo que les molesta casi por igual a hombres y a mujeres, 10.5% y 10.7% respectivamente.

Uno de los motivos que más les molesta a las mujeres es que sus parejas se nieguen a tener relaciones sexuales. El 14.2% de las mujeres declaró que se molestaba por esta razón, al paso que para los hombres este porcentual es de apenas un 8.2%. Al parecer son las mujeres las que se enojan más porque creen que su pareja las engaña, 15.8% de las mujeres declaró que se molesta porque cree que él la engaña y un 17.7% cuando él es celoso. También fue mayor la proporción de mujeres que declaró que le molesta que sus compañeros no respeten sus sentimientos u opiniones 18.8% y para ellos el 2.1% se molesta por ese mismo motivo.

Entre los motivos relacionados con la familia: **i)** visita demasiado a su familia o amistades, los hombres son los que más se molestan 16.47%, ellas 6.7%, **ii)** son ellas las que se molestan porque creen que él no es buen esposo o padre, 15.4% de las mujeres se molesta, mientras que el 7% de los hombre se molesta por el mismo motivo, **iii)** no le gusta como trata o educa a sus hijos, son las mujeres las que se molestan con el trato o la educación que los padres dan a los hijos, ellas 17.2%, ellos 4%.

GRÁFICA 8 - México 2006 - Motivos de generan enojo entre las parejas



Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Entre los motivos relacionados con el trabajo encontramos que el 16.4% de los cónyuges se molesta porque ellas no trabajan, de las mujeres, un 6.6% declaró que le molestaba que su cónyuge no trabajara. Sobre el ingreso, también son los hombres quienes se molestan más porque el salario de ellas no es suficiente, 14%, mientras que ellas, un 9.9% declaró que se molesta. Al contrario del trabajo y el salario, las mujeres se molestan más que los hombres cuando ellos le dedican demasiado tiempo a su trabajo, 15.1%.

Analizar los motivos que les molestan a las mujeres refuerza nuestro planteamiento del Capítulo I, en el cual afirmamos que las mujeres también pueden molestarte, discutir, reclamar y ejercer violencia contra sus compañeros.

Ahora bien, en las Tablas 10, 11 y 12 presentamos algunas de las expresiones de la violencia con las cuales los hombres y las mujeres reaccionan ante los motivos que les molestan de sus parejas y fueron agrupadas según el tipo de violencia que representan.

En la Tabla 10 observamos que las formas más comunes de reaccionar de las parejas ante el enojo son reacciones verbales: dejarle de hablar y discutir. El 47.8% de las mujeres respondió que dejan de hablar con sus compañeros cuando se molestan, en los hombres, un 39.5% reacciona de la misma forma. El 47% de las mujeres respondió que también discute cuando se molesta y casi en la misma proporción los hombres recurren a esta forma, un 46.4% también discuten. Otra forma de reaccionar ante el enojo es ofender a la pareja. De estas, casi en las mismas proporciones se presenta en hombres y en mujeres, 20.4% y 17.9% respectivamente.

TABLA 10 – México 2006: Comparación entre las reacciones verbales de hombres y mujeres frente a las situaciones que les “enojan”, de acuerdo con las auto-declaraciones de las mujeres casadas y unidas de 15+ años considerando su relación actual

	El se enoja y:		Ella se enoja y:	
	N	%	N	%
Le deja de hablar	21,631,993	100	21,631,993	100
Sí	8,554,930	39.5	10,339,120	47.8
No	13,066,095	60.4	11,258,673	52.0
No especificado	10,968	0.1	34,200	0.2
Discuten	21,631,993	100	21,631,993	100
Sí	10,038,269	46.4	10,176,666	47.0
No	11,582,663	53.5	11,417,775	52.8
No especificado	11,061	0.1	37,552	0.2
Le ofende o insulta	21,631,993	100	21,631,993	100
Sí	4,422,507	20.4	3,876,307	17.9
No	17,196,333	79.5	17,712,857	81.9
No especificado	13,153	0.1	42,829	0.2

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

En la Tabla 11 reunimos las expresiones de violencia física con las cuales las parejas reaccionaron al enojo. Amenaza con golpearle, 9.6% en hombres y 6.4% para mujeres. En golpear o aventar cosas fue la que más mostró diferencia entre las parejas, 8%

para los hombres y 4.5% para las mujeres. Entre los hombres el porcentaje fue un poco más alto con la expresión de empujar o jalonear, 8.5%, y en las mujeres 4.6% declararon que empujan o jalonean a sus maridos o cónyuges. Un 4.6% de los hombres golpea o agrede físicamente a sus compañera y un 2.7% de ellas también ejerce ese tipo de violencia contra sus maridos o cónyuges. Parece ser que la violencia física es menos frecuente como reacción al enojo.

TABLA 11 – México 2006: Comparación entre las reacciones de violencia física práctica por hombres y mujeres frente a las situaciones que les “enojan”, de acuerdo con las autodeclaraciones de las mujeres casadas y unidas de 15+ años considerando su relación actual

	El se enoja y:		Ella se enoja y:	
	N	%	N	%
Le amenaza con golpearle	21,631,993	100	21,631,993	100
Sí	2,073,171	9.6	1,390,415	6.4
No	19,546,299	90.4	20,199,731	93.4
No especificado	12,523	0.1	41,847	0.2
Le empuja o jalonea	21,631,993	100	21,631,993	100
Sí	1,830,734	8.5	988,429	4.6
No	19,789,586	91.5	20,599,047	95.2
No especificado	11,673	0.1	44,517	0.2
Golpea o avienta cosas	21,631,993	100	21,631,993	100
Sí	1,735,804	8.0	973,940	4.5
No	19,884,227	91.9	20,617,369	95.3
No especificado	11,962	0.1	40,684	0.2
Le golpea o agrede físicamente	21,631,993	100	21,631,993	100
Sí	1,383,160	6.4	586,897	2.7
No	20,230,616	93.5	20,983,987	97.0
No especificado	18,217	0.1	61,109	0.3

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

En la Tabla 12 se presentan las que consideramos que son las reacciones más conciliadoras frente al enojo. La forma más común tanto para los hombres como para las mujeres fue la de “hablar o platicar”, 75.3% de los hombres y 76.2% de las mujeres. La otra reacción también común ya que casi la mitad de los hombres y de las mujeres recurren a ella como una alternativa hacia su enojo es “no hacer nada, no decir nada, salirse, dormirse”, 53.1% de los hombres y 45.7% de las mujeres y la última opción es cuando ni

los hombres ni las mujeres se enojan con sus parejas, 39.5% de los hombres no se enojan 38.4% de las mujeres tampoco.

TABLA 12 – México 2006: Comparación entre las reacciones conciliadoras de hombres y mujeres frente a las situaciones que les “enojan”, de acuerdo con las autodeclaraciones de mujeres casadas y unidas de 15+ años considerando su relación actual

	El se enoja y:		Ella se enoja y:	
	N	%	N	%
Hablan o platican	21,631,993	100	21,631,993	100
Sí	16,291,668	75.3	16,486,267	76.2
No	5,138,379	23.8	4,911,586	22.7
No especificado	201,946	0.9	234,140	1.1
No hace ni dice nada, se sale, se duerme	21,631,993	100	21,631,993	100
Sí	11,479,921	53.1	9,896,012	45.7
No	9,882,370	45.7	11,428,207	52.8
No especificado	269,702	1.2	307,774	1.4
No se enoja por nada	21,631,993	100	21,631,993	100
Sí	8,546,567	39.5	8,310,898	38.4
No	12,705,329	58.7	12,891,814	59.6
No especificado	380,097	1.8	429,281	2.0

Fuente: INEGI, microdatos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH-2006. Elaboración propia.

Recordando a Frías (2012) en su estudio sobre la bidireccionalidad de la violencia física explora datos de la ENIDREH-2006 y obtiene el porcentaje de mujeres que ejercieron violencia física (1.64%), el porcentaje de las mujeres que la padecieron (6.09%) y el porcentaje de las mujeres que la ejercieron y la padecieron (3.96%).

De los estudios empíricos realizados sobre violencia de género en México, el de Frías (2012) presenta el concepto de bidireccionalidad como una propuesta diferente para analizar la prevalencia de la violencia. Ya que son pocos los trabajos que abordan la temática de la violencia de género sin observar a las mujeres como víctimas o sujetos pasivos dentro de la relación.

Ya que la autora calculó la prevalencia de la violencia física podríamos complementar sus análisis con algunos los cálculos que por nuestra parte obtuvimos sobre dinámicas familiares. Bajo el enfoque de que las mujeres pueden reaccionar ante la

violencia (FRÍAS, 2012) y no observarlas como víctimas (GREGORI, 1993; SAFFIOTTI, 2001).

Bajo el precepto de que no se puede negar que la prevalencia de la violencia contra las mujeres es mayor (GREGORI, 1993; SAFFIOTTI, 2001) cuando estudiamos la violencia de género tenemos que observar ambas partes, como la propia Sonia Frías (2012) propone en su artículo ya que la agresión no siempre es una acción dirigida de un agresor, existe una posibilidad, quizá pequeña de que sea una reacción.

CONSIDERACIONES FINALES

A través de esta investigación presentamos una aportación al tema de la violencia de género en México. Con la información que la ENDIREH-2006 nos proporcionó delineamos el perfil sociodemográfico y socioeconómico de las mujeres casadas y unidas de 15 años y más entrevistadas en dicha encuesta. Elegimos este bloque de mujeres ya que nos interesaba conocer la dinámica de la vida en pareja. Y, aunque las preguntas de dicha encuesta están en gran parte dirigidas para conocer los episodios de violencia que las mujeres vivieron al lado de sus maridos o cónyuges, intentamos retomar la propuesta de Scott (1990) y analizar las relaciones entre las parejas más allá de la violencia *stricto sensu*.

Además de delinear el perfil sociodemográfico de las mujeres que participaron en la ENDIREH-2006, exploramos las especificidades de aquellas que vivieron algún episodio de violencia física.

Con este estudio también conseguimos ubicar una problemática que hasta entonces no había sido explorada para México, a saber: la relación entre el tipo de unión conyugal (institucional o consensual) y la violencia de género. El chance de una mujer en unión consensual de sufrir violencia física es 31.5% mayor que aquella de una mujer en matrimonio.

Cuando analizamos las características sociodemográficas y socioeconómicas de las mujeres casadas y unidas observamos que la mayoría de entrevistadas vivía en domicilios urbanos, eran mujeres jóvenes y contaban con un nivel bajo de escolaridad. El 75.4% se encontraba en la edad reproductiva, 15 a 49 años. La mitad de ellas no tenía ningún estudio o apenas la primaria. El 59% de ellas se encontraba en relaciones en donde el cónyuge trabajaba y la mujer no y en otro 29.4% ambos trabajaban. La mitad de las mujeres entrevistadas (54.1%) declararon estar trabajando como empleadas, la segunda ocupación fue trabajadoras por cuenta propia (33%). La característica que deseamos exaltar del perfil sociodemográfico de las mujeres, es que casi el 50% tenía baja escolaridad, lo cual, según los resultados de nuestro modelo de regresión, esas mujeres tienen 71.2% más de chance de vivir violencia física.

Sobre la formación de parejas podemos mencionar que el matrimonio institucionalizado fue el más frecuente, 50.9% estaban casadas por la iglesia y el civil y

casadas sólo por el civil. El 22.6% se encontraban en uniones consensuales. El 83.2% de las mujeres se casó o unió entre los 12 y los 25 años de edad y del 91.1% se encontraba en su primera relación. Sobre la reproducción podemos mencionar que el 57% tenía entre 3 y 4 hijos, además, el 76.5% tuvo a su primer hijo entre los 15 y los 24 años de edad.

Julieta Quilodrán (2000) ha explorado las características de las mujeres en uniones institucionales y en uniones consensuales, pero no cómo ha influido el tipo de unión en el hecho de vivir violencia. Esta idea la retomamos del estudio que Castro; Martín y Puga (2008) realizaron para algunos países de América Latina y que parece ajustarse también para México.

Sobre los episodios de violencia física podemos afirmar que los casos de violencia física que más prevalencia presentaron fueron de tipo moderada: i) que ellos las empujan o les jalan el cabello, ii) que las golpean con las manos y objetos y iii) que les avientan objetos. La violencia grave tiene menos frecuencia. Los episodios más graves que las mujeres relataron fueron: i) que sus parejas las patean, ii) que las tratan de asfixiar, iii) que las agreden con cuchillo o navaja, y con mucho menos frecuencia iv) que las amarran o les dispararon con un arma. En los episodios de violencia sexual, lo que más se presenta es que los hombres les exigen tener relaciones sexuales aunque ellas no quieran, en segundo lugar que las obligan a hacer cosas que a ellas les disgustan y por último, que por medio de la fuerza física las obligan a tener relaciones sexuales.

Cuando les preguntaron a las mujeres la manera en cómo reaccionan ante el enojo, pudimos observar que las formas más frecuentes fueron: i) dejando de hablar con sus parejas, ii) discuten, iii) los ofenden e insultan. Y, las formas de violencia física que también ellas utilizan para reaccionar cuando se enojan, las más comunes fueron: i) amenazan con golpearlos, ii) golpean o avientan cosas, iii) los empujan o jalonean y iv) los golpean o agreden físicamente.

Entre los motivos que enojan más a las mujeres y a los hombres de sus parejas, encontramos que lo que les molesta por igual es que ella o él sea muy posesivo o absorbente. Lo que observamos que a ellas les molesta de sus compañeros es i) que él sea celoso, ii) que beba alcohol o se drogue, iii) cuando cree que ella lo engaña y iv) que él no desee tener relaciones sexuales. Lo que más les molesta a los hombres de sus compañeras

es i) que ellas no los obedezcan, ii) que no trabajen, iii) que visiten demasiado a su familia o amistades y iv) que no ganen lo suficiente.

Dentro de estas reflexiones podemos argumentar que al haber adoptado el enfoque de género en nuestra investigación nos encauzó en la búsqueda de información sobre los compañeros de las mujeres, ya que queríamos responder nuestro cuestionamiento inicial de cómo estaban interactuando las mujeres con sus parejas. Con la información que obtuvimos en el apartado de Dinámicas conyugales, queda claro que la violencia es de hecho bidireccional. Nadie se encuadra todo el tiempo en las posiciones fijas de agresor o víctima. A través de este estudio nos dimos cuenta que, al haber optado por no victimizar a las mujeres, nos abrimos un nuevo espacio de interpretación de la realidad. Para ir más allá de estas posiciones fijas, fue necesario explorar cuáles son los motivos que molestan a las mujeres, cuáles son las formas en cómo reaccionan y, además, lo que creemos que es un avance importante en los estudios de género: incorporar a los hombres en el análisis.

Frías (2012) se cuestiona sobre con qué tipo de violencia las mujeres reaccionan ante las agresiones en su contra. Podemos responder en parte ese cuestionamiento, ya que según nuestros datos, las mujeres reaccionan ante las situaciones en que los hombres las agreden de alguna manera. Por ejemplo, dejando de hablar con sus compañeros, discutiendo, ofendiendo o insultando.

Al final de la investigación corroboramos que, en efecto, si hay mujeres que tienen la capacidad de reaccionar ante situaciones en que sufren alguna hostilidad, también hay mujeres que generan violencia de género.

Tal como fue dicho anteriormente, la asociación entre el tipo de unión y la violencia de género no está muy explorada en México. Esto puede constituir una nueva agenda de investigación. Para estudios futuros, contemplamos dar continuidad a las reflexiones sobre esta relación. Deseamos realizar posteriormente un estudio comparativo considerando las rondas de la ENDIREH (2003, 2006 y 2011) acompañando el perfil de las mujeres que sufren algún tipo de violencia física a lo largo del tiempo. Pretendemos averiguar si la relación encontrada entre violencia física, tipo de unión, nivel de escolaridad y otras variables sociodemográficas se mantiene en otros momentos en el tiempo. Creemos que es

importante divulgar la situación de las mujeres que se encuentran más vulnerables a vivir violencia de género, pues esto sirve de subsidio para políticas afirmativas.

REFERENCIAS

BUTLER, J. **El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad**. España: Paidós IBERICA, 1997.

CASTRO, M.T.; MARTÍN, G.T.; PUGA, G.D. Tipo de unión y violencia de género: una comparación de matrimonios y uniones consensuales en América Latina. In: RODRÍGUEZ, W. L. (Org.). **Población y salud sexual y reproductiva**. Río de Janeiro: ALAP/UNFPA, 2008. p.331-348. (Serie Investigaciones, n.4).

CASTRO, R.; RIQUELME, F. Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006. In: CASTRO, R.; CASIQUE, I. (Coord.). **Violencia de género en las parejas mexicanas: análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006**. México: Instituto Nacional de las Mujeres/UNAM, 2008.

_____. Índices de empoderamiento de las mujeres en violencia de género en las parejas mexicanas. In: CASTRO, R.; CASIQUE, I. (Coord.). **Violencia de género en las parejas mexicanas: análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006**. México: Instituto Nacional de las Mujeres/UNAM, 2008.

_____; _____. La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. **Cadernos de Saúde Pública**, Rio de Janeiro, v.19, n.1, p.135-146, jan./fev., 2003.

COHEN, J. **Statistical power analysis for the behavioral sciences**. Hillsdale: Erlbaum, 1988.

DEBERT, G. G.; GREGORI, M. F. Violência de gênero: novas propostas, velhos dilemas. **Revista Brasileira de Ciências Sociais**, São Paulo, v.23, n.66, p.165-186, fev.2008.

ECHARRI, C. C. J. **El feminicidio en México 1985-2010**. Trabajo presentado en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población en Montevideo, Uruguay, del 23 al 26 de octubre de 2012. Disponible en: <http://www.alapop.org/2009/index.php?option=com_content&view=article&id=1149&Itemid=561> Acceso el: 01/12/2012.

FASSIN, E. El imperio del género: la ambigua historia política de una herramienta conceptual. **Revista Discurso Teoría y Análisis**, México, n.31, p.11-35, 2011.

FRÍAS, S. M. **Análisis teórico-empírico de la bidireccionalidad de la violencia de pareja: el caso de México**. Trabajo presentado en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población en Montevideo, Uruguay, del 23 al 26 de octubre de 2012. Disponible en: <http://www.alapop.org/2009/index.php?option=com_content&view=article&id=1149&Itemid=561> Acceso el: 01/11/2012.

_____. **Entre la acción y la pasividad: agencia, estrategias y búsqueda de ayuda de las mujeres mexicanas víctimas de violencia de pareja**. Trabajo presentado en el IV Congreso

de la Asociación Latinoamericana de Población en La Habana, Cuba, del 16 al 19 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.alapop.org/2009/index.php?option=com_content&view=article&id=621&Itemid=339> Acceso el: 10/06/2012.

GREGORI, M. F. Limites da sexualidade: violência e transgressão. In: DE SOUZA, L. A. C. (Coord). **Antropologia & direito: temas antropológicos para estudos jurídicos**. Rio de Janeiro: Contra Capa, 2011. p.430-438.

_____. **Cenas e queixas: um estudo sobre mulheres, relações violentas e a prática feminista**. Rio de Janeiro: Paz e Terra; São Paulo: ANPOCS, 1993.

INEGI. **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 ENDIREH**: tabulados básicos, Estados Unidos Mexicanos. Distrito Federal: INEGI, 2008.

INMUJERES. **Violencia de género en las parejas mexicanas: análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006**. México, 2008.

LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACDH). **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer**. 1993. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm>.

LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. **El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia**. Chile: Centro de Derechos Humanos; Universidad de Chile, 2008. Disponible en: <http://www.programamujerescdh.cl/media/images/red_alas/MarcelaLagarde.pdf>. Acceso el: 10/05/2012.

_____. Por los derechos humanos de las mujeres: la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**, México, v. XLIX, n.200, mayo/ago. p.143-165, 2007.

_____. Del femicidio al feminicidio. **Desde el Jardín de Freud - Revista de Psicoanálisis**, Bogotá, n.6, p.216-225, 2006a.

_____. **Por la vida y la libertad de las mujeres fin al feminicidio**. Conferencia de feb. 2004. Disponible en: <<http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Femicidio>>. Acceso el: 13/06/2006b.

LEY General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Diario Oficial de la Federación**. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. México, Tomo DCXLI, n.1, feb.2007. (LGAMVLV).

MONEY, J. **Man and woman, boy and girl: genger identify from conception to Maturity**. Baltimore: Johns Hopkins University, 1972.

OSBORNE, R. De la “violencia” (de género) a las “cifras de la violencia”: una cuestión política. **EMPIRIA Revista de Metodología de Ciencias Sociales**, España, n.15, p.99-124, ene./jun.2008.

PEDRO, J. M. Traduzindo o debate: o uso da categoria gênero na pesquisa histórica. **Revista de História**, São Paulo, v.24, n.1, p.77-98, 2005.

PISCITELLI, A. Sexo e gênero. In: DE SOUZA, L. A. C. (Coord). **Antropologia & direito**. temas antropológicos para estudos jurídicos. Rio de Janeiro: Contra Capa, 2011. p.439-447.

PNUD. **El índice de Desarrollo Humano en México**: cambios metodológicos e información para las entidades federativas. México, 2012.

_____. **Indicadores de desarrollo humano y género en México 2000-2005**. México, 2009.

QUARTIM DE MORAES, M. L. Usos e limites da categoria gênero. **Cadernos Pagu**, Campinas, n.11, p.99-105, 1998.

QUILODRÁN, J. Atisbos de cambios en la formación de las parejas conyugales a finales del milenio. **Papeles de Población**, México, n.25, p.9-33, jul./sep.2000.

RAGO, M. Descubriendo históricamente o gênero. **Cadernos Pagu**, Campinas, n.11, p.89-98, 1998.

RUBIN, G. El tráfico de mujeres: notas sobre la “Economía Política” del sexo. **Revista Nueva Antropología**, México, v.8, n.30, p.95-145, nov.1986.

RUÍZ, C. R. **Por una masculinidad sin violencia**. México: CEAMEG, 2013.

SAFFIOTTI, H. I. B. Contribuições feministas para o estudo da violência de gênero. **Cadernos Pagu**, Campinas, n.16, p.115-136, 2001.

_____. Já se mete a colher em briga de marido e mulher. **São Paulo Perspectiva**, São Paulo, v.13, n.4, dec.1999 Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.1590/S0102-88391999000400009>>. Acceso el: 01/03/2013.

_____. Primórdios do conceito de gênero. **Cadernos Pagu**, Campinas, n.12, p.157-163, 1999.

_____. Violência de Gênero: o lugar da práxis na construção da subjetividade. **Lutas Sociais**, São Paulo, n.2, p.59-79, 1997.

_____. Violência de gênero no Brasil. **Estudos Feministas**, Rio de Janeiro, n. especial, p.443-462, 1994.

SCHRAIBER, L. B. et al. Prevalência da violência contra a mulher por parceiro íntimo em regiões do Brasil. **Revista de Saúde Pública**, São Paulo, v.41, n.5, p.797-807, 2007.

_____; D’OLIVEIRA, A. F. L. P. Violência contra mulheres: interfaces com a saúde. **Interface – Comunicação, Saúde, Educação**, Botucatu, v.3, n.5, 1999.

SCOTT, J. Gênero: uma categoria útil de análise histórica. **Educação e Realidade**, Porto Alegre, v.16, n.2, p.5, jul./dez.1990.

STOLLER, R. **Sex and gender**: on the development of masculinity and feminita. Nueva York: Science House, 1968. (Traducción al francés: Recherches sur l’identité sexuelle. París: Gallimard, 1978).

TAVERA, L. Estadísticas sobre violencia de género: una mirada crítica desde el feminicidio. In: ZAREMBERG G. (Coord.). **Políticas sociales y género**. México: FLACSO, 2008. p.301-346. (Tomo II - Los problemas metodológicos).

UNIDES NATIONS. **Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)**. Nueva York, 1996. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101174.pdf>.

WEINBERG, S; ABRAMOWITZ, S. K. **Data analysis for the behavioral sciences using - SPSS**. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.